

Pandillas juveniles en El Salvador: conexión con la exclusión social y papel de la Cooperación Internacional

Autor/a: Celin Moran Sigüenza

Universidad de Valladolid

Tutor/a: Eduardo Fernández Huerga

Departamento de Economía y Estadística

Universidad de León

Curso 2023-24

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Universidad de León



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**



Universidad de Valladolid



Título: Pandillas juveniles en El Salvador: conexión con la exclusión social y el papel de la Cooperación Internacional.

Resumen: Con el paso de los años las pandillas en El Salvador se han convertido en un fenómeno social muy complejo que ha afectado a casi todas las comunidades del país. Su incidencia ha sido tal que han llegado al punto de reclutar a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad para que estos formen parte de sus estructuras delincuenciales.

En este contexto, el objetivo principal de este trabajo es describir y analizar el problema de las pandillas juveniles en El Salvador y las políticas aplicadas para luchar contra ellas, poniendo énfasis en los factores que explican la incorporación de los jóvenes a las mismas, su conexión con la exclusión social y el papel desempeñado por la Cooperación Internacional para afrontar este fenómeno. Para ello, el trabajo comienza con una contextualización en la que se expone el enfoque de la exclusión social, los ámbitos a los que afecta y los factores que la generan. Luego se aborda el origen y evolución de las pandillas, considerando las políticas que implementaron los gobiernos para frenar su crecimiento. Asimismo se consideran los factores que impulsan a los jóvenes a unirse a las pandillas y el papel de la Cooperación Internacional en la prevención de las causas subyacentes.

Palabras clave: Pandillas, exclusión social, vulnerabilidad, cooperación internacional.

Abstract: Over the years, gangs in El Salvador have become a very complex social phenomenon that has affected almost every community in the country. Their incidence has been such that they have reached the point of recruiting children and young people in vulnerable situations to become part of their criminal structures.

In this context, the main objective of this paper is to describe and analyze the problem of youth gangs in El Salvador and the policies applied to fight them, emphasizing the factors that explain the incorporation of young people into gangs, their connection with social exclusion and the role played by International Cooperation in dealing with this phenomenon. To this end, the paper begins with a contextualization in which the approach to social exclusion, the areas it affects and the factors that generate it are presented. It then addresses the origin and evolution of gangs, considering the policies implemented by governments to curb their growth. It also considers the factors that drive young people to join gangs and the role of International Cooperation in the prevention of the underlying causes.

Keywords: Gangs, social exclusion, vulnerability, international cooperation.

Lo imposible es el fantasma de los tímidos y el refugio de los cobardes.

Napoleón Bonaparte.

CONTENIDO

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 2. | CONTEXTO TEÓRICO: EL ENFOQUE DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL..... | 10 |
| 2.1 | Ámbito económico..... | 13 |
| 2.2 | Ámbito laboral..... | 14 |
| 2.3 | Ámbito formativo..... | 15 |
| 2.4 | Ámbito sociosanitario..... | 16 |
| 2.5 | Ámbito residencial..... | 17 |
| 2.6 | Ámbito relacional..... | 18 |
| 2.7 | Ámbito de la ciudadanía y la participación..... | 19 |
| 3 | ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR..... | 21 |
| 4 | POLITICAS Y PLANES NACIONALES DE LUCHA CONTRA LAS PANDILLAS..... | 30 |
| 4.1 | Plan Mano Dura..... | 30 |
| 4.2 | Plan Super Mano Dura..... | 32 |
| 4.3 | Plan Sarissa..... | 36 |
| 4.4 | Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia..... | 37 |
| 4.5 | La Tregua..... | 39 |
| 4.6 | Plan El Salvador Seguro (PESS)..... | 43 |
| 4.7 | Plan Control Territorial (PCT)..... | 46 |
| 5 | PANDILLAS: DE GRUPOS JUVENILES A ESTRUCTURAS CRIMINALES..... | 52 |
| 5.1 | Pasividad del Estado..... | 52 |
| 5.2 | Aplicación de políticas Mano Dura..... | 52 |
| 5.3 | Implementación de la Tregua..... | 53 |
| 6 | FACTORES QUE EXPLICAN EL INGRESO EN LAS PANDILLAS JUVENILES..... | 55 |
| 6.1 | Factores sociales..... | 55 |
| 6.1.1 | <i>Dificultad en la construcción de la identidad.....</i> | 55 |
| 6.1.2 | <i>Densidad de zonas poblacionales.....</i> | 56 |
| 6.1.3 | <i>Familias desestructuradas.....</i> | 57 |

| | | |
|-------|--|----|
| 6.1.4 | <i>Marginación</i> | 58 |
| 6.1.5 | <i>Ausencia de esperanza en el futuro</i> | 59 |
| 6.2 | Factores económicos | 60 |
| 6.2.1 | <i>Pobreza y desigualdad</i> | 60 |
| 6.2.2 | <i>Falta de empleos formales</i> | 61 |
| 6.2.3 | <i>Bajos salarios</i> | 62 |
| 6.2.4 | <i>Alto costo de la canasta básica</i> | 63 |
| 6.3 | Factores institucionales/políticos | 64 |
| 6.3.1 | <i>Políticas de seguridad represivas</i> | 64 |
| 6.3.2 | <i>Limitado acceso a educación de calidad</i> | 65 |
| 6.3.3 | <i>Deserción escolar</i> | 66 |
| 6.3.4 | <i>Corrupción institucional</i> | 67 |
| 6.4 | Factores culturales..... | 68 |
| 6.4.1 | <i>Violencia intrafamiliar</i> | 68 |
| 6.4.2 | <i>Fácil acceso a armas, alcohol y drogas</i> | 69 |
| 6.4.3 | <i>Influencia de amigos</i> | 70 |
| 6.4.4 | <i>Decisiones personales</i> | 71 |
| 7. | LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN DEL INGRESO DE JÓVENES A LAS PANDILLAS | 72 |
| 7.1 | Unión Europea (UE)..... | 74 |
| 7.1.1 | <i>Programa EUROsociAL+</i> | 74 |
| 7.1.2 | <i>Programa JóvenES con Todo</i> | 75 |
| 7.2 | Organización de las Naciones Unidas (ONU)..... | 76 |
| 7.2.1 | <i>Proyecto de retorno y reintegración: acciones de reintegración esenciales para la construcción de la paz en El Salvador</i> | 76 |
| 7.2.2 | <i>Proyecto de fortalecimiento de capacidades de coordinadores CUBOS</i> | 77 |
| 7.2.3 | <i>Proyecto de Reducción de la violencia y construcción de capital social: Una nueva transición en El Salvador</i> | 78 |
| 7.3 | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) | 79 |

| | | |
|-------|---|----|
| 7.3.1 | <i>Proyecto Derechos y dignidad</i> | 79 |
| 7.3.2 | <i>Proyecto Educación para niños y jóvenes en riesgo</i> | 80 |
| 7.3.3 | <i>Proyecto de Prevención del crimen y la violencia</i> | 81 |
| 7.4 | Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) | 82 |
| 7.4.1 | <i>Proyecto para la consolidación de la implementación del nuevo modelo policial basado en la filosofía de policía comunitaria en El Salvador</i> | 82 |
| 7.5 | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) | 83 |
| 7.5.1 | <i>Programa Escuelas talleres</i> | 83 |
| 7.6 | El papel de la Cooperación Internacional: valoración global | 84 |
| 8. | CONCLUSIONES | 87 |
| 9. | REFERENCIAS..... | 89 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Ámbitos Y Factores De Exclusión Social | 13 |
| Tabla 2. Salvadoreños Deportados 1993-1999..... | 24 |
| Tabla 3. Estructuras Organizativas De Las Pandillas..... | 25 |
| Tabla 4. Perfil De Pandilleros Según Edad/Estudios | 26 |
| Tabla 5. Perfil De Pandilleros Según Condiciones De Vida..... | 27 |
| Tabla 6. Aproximaciones En El Número De Integrantes De Pandillas (1993 – 2006) | 27 |
| Tabla 7. Comportamiento Estructural De Las Pandillas | 28 |
| Tabla 8. Número De Homicidios El Salvador (1999-2003)..... | 31 |
| Tabla 9. Población Carcelaria El Salvador (1999-2003)..... | 31 |
| Tabla 10. Número De Homicidios El Salvador (2004-2008) | 33 |
| Tabla 11. Población Carcelaria El Salvador (2004-2008)..... | 33 |
| Tabla 12. Planes Antipandillas 2003 - 2004..... | 35 |
| Tabla 13. Resultados Plan Sarissa..... | 36 |
| Tabla 14. Número De Homicidios El Salvador (2009-2013) | 37 |
| Tabla 15. Ejes Estratégicos Política Nacional De Justicia, Seguridad Pública Y Convivencia | 38 |
| Tabla 16. Número De Homicidios El Salvador (2014-2018) | 45 |
| Tabla 17. Población Carcelaria El Salvador (2014-2018)..... | 46 |
| Tabla 18. Fases Plan Control Territorial (Pct)..... | 47 |
| Tabla 19. Número De Homicidios El Salvador (2019-2023) | 49 |
| Tabla 20. Población Carcelaria El Salvador (2019-2023)..... | 50 |
| Tabla 21. Factores Relacionados Con El Ingreso A Las Pandillas | 55 |
| Tabla 22. Número De Denuncias Por Violencia Intrafamiliar 2020 - 2022 | 69 |

1. INTRODUCCIÓN

Con el paso de los años las pandillas en El Salvador se han convertido en un fenómeno social muy complejo que ha afectado a casi todas las comunidades del país. Su incidencia ha sido tal que han logrado erosionar el tejido social repercutiendo en áreas como la educación, la salud, la vivienda, etc. Pero sobre todo han llegado al punto de reclutar a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad para que estos formen parte de sus estructuras delincuenciales.

El accionar de estos grupos delincuenciales también conocidos como “maras” ha impactado de forma negativa y significativa en la seguridad pública, la estabilidad social y el desarrollo económico de las comunidades, aumentando en gran manera los índices de pobreza, criminalidad y por consiguiente creando una sensación generalizada de inseguridad en todo el territorio nacional. Además, han coadyuvado a la desintegración de las estructuras y las dinámicas sociales a través de la promoción de la violencia y de la criminalidad.

Asimismo, se puede establecer que las pandillas han obtenido poder como actores sociales y políticos por lo que han obligado a los diferentes gobiernos a destinar una gran cantidad de recursos públicos en la lucha contra el crimen y en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad, en lugar de invertir en proyectos de desarrollo y bienestar social enfocados en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.

En ese sentido, Luna (2016) establece que las maras tienen la capacidad de incrementar los índices de homicidios y además agregarles un componente de terror con la finalidad de gestionar y establecer alianzas que los ayuden a obtener tanto beneficios legales como delictivos.

En este contexto, el objetivo principal de este trabajo es describir y analizar el problema de las pandillas juveniles en El Salvador y las políticas aplicadas para luchar contra ellas, poniendo énfasis en los factores que explican la incorporación de los jóvenes a las mismas, su conexión con la exclusión social y el papel desempeñado por la Cooperación Internacional para afrontar este fenómeno.

De manera más detallada, a lo largo del trabajo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Describir los orígenes y la evolución de las pandillas juveniles en El Salvador, así como los planes y políticas nacionales que se han puesto en marcha para luchar contra este fenómeno, destacando cómo la implementación de políticas públicas

enfocadas en la represión han derivado en el fortalecimiento de estos grupos delincuenciales.

- Identificar cuáles son los factores que explican el ingreso de los jóvenes en las pandillas, poniendo énfasis en cómo estos factores conectan con los elementos que la literatura sobre exclusión social suele identificar como generadores de la misma.
- Exponer el papel que la Cooperación Internacional ha desempeñado recientemente en la lucha contra las pandillas en El Salvador, en particular tratando de prevenir la integración de los jóvenes en ellas.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados el presente trabajo se organiza de la siguiente manera. Como punto de partida se contextualiza el trabajo exponiendo el enfoque de la exclusión social y cómo los procesos de separación de individuos o colectivos de las dinámicas sociales pueden conllevar a la falta de recursos y oportunidades que son fundamentales para el bienestar y desarrollo de los mismos. En este apartado, se describen los ámbitos a los que puede afectar la exclusión social, destacando los factores que, de acuerdo con la literatura especializada, son susceptibles de generar la exclusión social de determinados individuos o grupos.

Luego se enmarca el origen y evolución de las pandillas juveniles en El Salvador, describiendo cómo los problemas políticos y socioeconómicos del país en los años ochenta se constituyeron como algunos de los principales impulsores del nacimiento informal de estas estructuras criminales. Asimismo, se aborda la importancia y el impacto que tuvieron las primeras deportaciones de pandilleros desde Estados Unidos y cómo estos catalizaron la formación y expansión de las primeras estructuras formales con conductas agresivas y violentas en un país debilitado por el conflicto.

A continuación se consideran las políticas y planes nacionales que se implementaron en la lucha contra las pandillas con la finalidad de frenar su avance vertiginoso y cómo es que estos planes enfocados en acciones y estrategias represivas paradójicamente ayudaron a la reestructuración y consolidación de las pandillas en un contexto de violencia continua. Puesto que en lugar de disuadir su actividad, exacerbaron el problema al fomentar la radicalización, la cohesión interna y el reclutamiento de pandilleros.

Posteriormente se describe el papel que han jugado los gobiernos en la evolución de las pandillas y cómo coadyuvaron a que estas trascendieran de pequeños grupos juveniles informales a estructuras criminales más organizadas.

Seguidamente se analizan los principales factores que derivan en que tanto niños como adolescentes ingresen a las pandillas (a menudo buscando un lugar que les proporcione aceptación, sentido de identidad y protección), tratando de conectar dichos factores con los elementos que la literatura sobre exclusión social suele identificar como causantes de la misma, de acuerdo con lo revisado en el apartado inicial del trabajo.

Por último, se abordan algunos de los programas y proyectos de cooperación internacional que se han implementado en aras de prevenir y minimizar las causas por las que los jóvenes deciden ingresar a las pandillas, describiendo cómo al mismo tiempo dichos proyectos han ayudado a fomentar las dinámicas sociales a través de la promoción de actividades vinculadas al desarrollo integral de las comunidades derivando en el fortalecimiento de la cohesión social.

Para finalizar este apartado, cabe señalar que la metodología de investigación utilizada para la elaboración de este trabajo consistió en la revisión y búsqueda de datos en la literatura existente, recurriendo a libros, tesis, informes de organizaciones internacionales y artículos en revistas especializadas con la finalidad de obtener información concisa y certera que ayudara a lograr una comprensión holística del problema.

2. CONTEXTO TEÓRICO: EL ENFOQUE DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social es un fenómeno pluridimensional que está directamente vinculado a la privación de recursos y oportunidades. En ese sentido, Estivill (2003) asegura que no es un factor surgido en años recientes, ya que el hecho de quedar al margen o ser apartado de las dinámicas sociales es una situación que ha existido desde que la sociedad comenzó a convivir en la dinámica de grupos colectivos.

Por ello, es obligatorio entender la complejidad que acompaña a la exclusión social y cómo y en qué medida puede afectar a diferentes sectores de la población. A ese respecto, Sánchez y Jiménez (2013) realizan una vinculación directa entre la exclusión social y la pobreza, debido a que la Revolución Industrial del siglo XIX coadyuvó a exacerbar las condiciones de miseria y desigualdad, pasando de ser un problema que afectaba a grupos específicos de la sociedad a convertirse en un problema generalizado.

Sin embargo, Subirats et al. (2009) señalan que la Comisión Europea a partir de la década de los ochenta comenzó a cambiar paulatinamente el uso del término “pobreza” por el de “exclusión” con la finalidad de superar la relación tan marcada que tiene la pobreza con la economía, trascendiendo a un concepto más dinámico y acorde al contexto heterogéneo de la sociedad.

En relación a lo antes descrito, también entran en juego conceptos como la marginación y la discriminación que son factores que propician la separación de grupos que se encuentran en desventaja con respecto al resto de la población, limitando su participación en las comunidades y por lo tanto, generando situaciones de exclusión social.

Ahora bien, antes de continuar con el desarrollo de este apartado es importante mencionar que aunque no existe una definición exacta del término exclusión social, en este caso particular se considerará la establecida por algunos autores.

Subirats (2004:137) establece que la exclusión es:

Una situación concreta, resultado de un proceso creciente de desconexión, de pérdida de vínculos personales y sociales, que hacen que le sea muy difícil a una persona o a un colectivo el acceso a las oportunidades y recursos de que dispone la propia sociedad.

Mientras que para Rodgers et al. (1995:2) la exclusión social se define “in relation to the social rights citizens... to a certain basic standard of living and to participation in the major social and occupational opportunities of the society.”

Aunque la definición de Rodgers está mucho más vinculada a la pobreza, se entiende que la exclusión social está relacionada con factores multidimensionales que van más allá que los recursos económicos, como lo establecen Bhalla y Lapeyre (2004:1) para quienes la “social exclusion is related not only to a lack of material wealth but also to symbolic exclusion, social deprivation and incomplete participation in the main social institutions.”

Así pues, considerando que la exclusión social va más allá que solo la afectación de aspectos económicos y que puede manifestarse de manera más holística como la falta de acceso a una educación de calidad, al desempleo, a la discriminación, a la marginación, a la falta de un lugar digno para vivir, a la falta de acceso a servicios de salud y la falta de accesos a servicios básicos. Se puede establecer que es un elemento desestabilizador de gran importancia y que como lo establece Sánchez y Jiménez (2013) debe abordarse de manera efectiva para garantizar la cohesión social y la inclusión en todos los sentidos.

No obstante, no se deben de considerar los elementos anteriores como un mero conteo de privaciones, puesto que también se debe de medir la calidad de los mismos y cómo estos pueden reducir o aumentar las oportunidades de inclusión en la sociedad y por consiguiente de lograr el desarrollo.

En efecto, comprender el concepto de exclusión social y sus consecuencias solo puede realizarse tomando en cuenta todos los enfoques y dimensiones que de ella se derivan. En ese sentido, Castel (2004) señala que la exclusión debe considerarse más que solo un estado social pues en realidad se trata del proceso de transición de una condición de vulnerabilidad en las conexiones sociales a la falta de oportunidades y el aislamiento social completo.

Tomando en consideración lo anterior se puede entender a la exclusión como un proceso a través del cual las personas pierden su sentido de pertenencia en las relaciones sociales. Además, dado que es un fenómeno multidimensional y dinámico Subirats (2005) asegura que su medición se torna complicada ya que no se puede determinar el grado de afectación a partir de indicadores estáticos, por lo que muchas veces según Castel (2004) resulta más fácil intervenir sobre los grupos o sectores excluidos que sobre las causas o procesos que han propiciado la exclusión.

Al respecto, Sánchez y Jiménez (2013) establecen que las acciones de ayuda que se han venido desarrollando a la fecha resultan deficientes en su intento por reducir el impacto de la exclusión social pues se caracterizan por ser asistenciales y de naturaleza paliativa. Esto convierte esas intervenciones en una nueva forma de exclusión puesto que coadyuvan a conservar y a reforzar las condiciones sociales de rechazo preexistentes.

Por lo tanto, para abordar la exclusión social desde un enfoque integral y que considere sus dimensiones estructurales se vuelve primordial establecer cuáles son los ámbitos en los que interviene la exclusión y como impactan en la sociedad actual.

Bhalla y Lapeyre (2004) identifican tres grandes dimensiones en las que puede afectar la exclusión social: económica, social y política. Sin embargo, Subirats (2004) va más allá y define que la exclusión social es pluridimensional aunque con el ámbito económico vinculándose íntimamente con el resto dimensiones. En ese sentido, identifica ocho ámbitos de exclusión.

1. Ámbito económico
2. Ámbito laboral
3. Ámbito formativo
4. Ámbito sociosanitario
5. Ámbito residencial
6. Ámbito relacional
7. Ámbito de la ciudadanía y la participación

Estos ámbitos son los que normalmente están vinculados a la vida de una persona por lo que se convierten en espacios en los que se pueden desarrollar procesos de exclusión social. Subirats (2004) señala de manera general que asociados a estos ámbitos existen un conjunto de factores (véase la Tabla 1) que pueden desencadenarse en cada uno de ellos.

| | |
|---|---|
| Ámbito económico | Pobreza económica |
| | Dificultades financieras |
| | Dependencia de prestaciones sociales |
| | Sin protección social |
| Ámbito laboral | Desempleo |
| | Subocupación |
| | No calificación laboral o descalificación |
| | Imposibilidad |
| | Precariedad laboral |
| Ámbito formativo | No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria integrada |
| | Analfabetismo o bajo nivel formativo |
| | Fracaso escolar |
| | Abandono prematuro del sistema educativo |
| | Barrera lingüística |
| Ámbito sociosanitario | No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos |
| | Adicciones y enfermedades relacionadas |
| | Enfermedades infecciosas |
| | Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia |
| Ámbito residencial | Sin vivienda propia |
| | Infravivienda |
| | Acceso precario a la vivienda |
| | Viviendas en malas condiciones |
| | Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento) |
| | Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas |
| Ámbito relacional | Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar) |
| | Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad) |
| | Escasez o debilidad de redes sociales |
| | Rechazo o estigmatización social |
| Ámbito de la ciudadanía y la participación | No acceso a la ciudadanía |
| | Acceso restringido a la ciudadanía |
| | Privación de derechos por proceso penal |
| | No participación política y social |

Fuente: Subirats (2004:22).

La aparición de procesos de exclusión en más de uno de estos ámbitos conllevará evidentemente a la limitación del goce pleno de las dinámicas sociales a aquellas personas o colectivos afectados. A continuación se describirán brevemente cada una de esas dimensiones.

2.1 Ámbito económico

La exclusión en el ámbito económico casi siempre está vinculado a la pobreza. “The economic approach to exclusion is concerned with the questions of income and production and access to goods and services from which some people are excluded and others are not” (Bhalla y Lapeyre, 2004:17).

Sin embargo para Subirats (2005) la disponibilidad o la falta de recursos económicos no debería de considerarse un elemento esencial en la aparición o desarrollo de esa condición. Al respecto, señala que cuando se habla de exclusión debido a la pobreza se tendría que tomar en cuenta si es en el sentido de carencia económica o material o bien en el sentido de la existencia de privaciones y además analizar si esas deficiencias son determinantes para establecer un grado relativo de pobreza. Por lo tanto, la pobreza puede considerarse como algo cuantificable o como un estado puntual apreciable desde la subjetivo.

Asimismo, factores como las dificultades financieras o la dependencia a prestaciones sociales suelen considerarse como elementos que causan exclusión y aunque no lo parezcan son independientes de las situaciones de pobreza.

El primero está relacionado con problemas específicos de liquidez, es decir, refleja un escenario económico en un momento puntual vinculado a la gestión de recursos. Las dificultades financieras originan problemas para realizar pagos de servicios y limita la capacidad de ahorro, lo que deriva en el inconveniente de la falta de disponibilidad económica ante la ocurrencia de cualquier evento imprevisto. Por lo que para Rodgers et al. (1995:6) “as such, the concepts of poverty and social exclusion can easily be used interchangeably.”

El segundo hace referencia a las ayudas recibidas por parte del Estado; cómo se mencionó anteriormente en este apartado, esas ayudas suelen ser asistenciales y de naturaleza paliativa, lo que para Subirats (2005) deja entrever que el Estado reconoce una condición existente de pobreza como resultado de la falta de recursos para la subsistencia por lo que tiene que intervenir para mitigar los impactos.

Este tipo de estrategias pueden agravar las condiciones de exclusión social puesto que genera que las personas dependan casi que exclusivamente de este tipo de ayudas para solventar sus necesidades. Esto se vuelve especialmente complicado cuando debido a la situación económica de un país se realizan recortes en este tipo de acciones lo que genera que se vuelva al estado inicial de vulnerabilidad.

2.2 Ámbito laboral

Los cambios en las condiciones laborales surgidos de la nueva configuración del mercado del trabajo han impactado de manera significativa en las fuentes de ingreso de las personas. En ese sentido, Subirats (2005) señala que debido a la globalización de la economía,

la resiliencia y la flexibilidad son elementos que se están solicitando a los trabajadores como parte del enfoque capitalista, lo que dificulta el proceso de estabilización laboral.

Estos cambios en el contexto ocupacional han ocasionado procesos de desigualdad y exclusión social. Al respecto, Jiménez et al. (2009) afirman que la falta de empleo deriva en la dualización y desregulación del mercado laboral. Considerando lo anterior, la exclusión laboral no debe relacionarse únicamente con el apartado económico porque a pesar que el trabajo es considerado como la fuente principal de ingresos también forma parte fundamental del fortalecimiento de las dinámicas sociales por lo que influye directamente en la inclusión o exclusión de los involucrados.

Así pues, la exclusión social en el ámbito laboral como lo indica Castel (2004) tiene afectaciones económicas pero también genera afectaciones en el ámbito residencial, relacional, sociosanitario y el formativo, ya que estos ámbitos están directamente relacionados entre sí. Además, las afectaciones en uno o más ámbitos originan procesos de exclusión más complejos, por lo que se vuelve trascendental que se garanticen las oportunidades en el acceso al mercado laboral debido a las implicaciones que tiene sobre el resto de dimensiones.

Asimismo, las cualificaciones mínimas para acceder a algunos puestos de trabajo también generan procesos de exclusión, ya que las brechas digitales así como los cambios en las formas de ejecutar algunas actividades según Sánchez y Jiménez (2013) afectan la inclusión de algunos profesionales en los mercados laborales más exigentes. Además, “hay segmentos de los que no se puede salir, sino rotar intermitentemente dentro de él o caer en la exclusión” (Jiménez et al., 2009:16).

2.3 Ámbito formativo

Este factor juega un papel muy importante en términos de exclusión social pues como lo establece Mancebo y Goyeneche (2010) muchas veces ambientes escolares homogéneos pueden contribuir a impulsar las condiciones de desigualdad social y económica existentes lo que conllevará al abandono prematuro del sistema educativo derivando en pocas oportunidades de acceso al ámbito laboral.

Lo anterior hace referencia a que en términos de acceso a la educación y aprendizaje no todas las personas inician en el mismo punto de partida, debido a la heterogeneidad económica y social; por lo que intentar enseñar a todos con los mismos métodos solo generará la aparición de resultados desiguales y por lo tanto se originarán condiciones de exclusión. Por

ello, se vuelve importante buscar la innovación en las metodologías de enseñanza para abarcar todos los niveles.

Access to education for men and for higher castes is noted to be higher than for women and for lower castes. At the higher levels of educational attainment, access of lower castes becomes even more restricted. This social phenomenon of unequal opportunities and lack of access is explained by both economic and cultural factors (Bhalla y Lapeyre, 2004:19).

Además, es probable que en todo el camino formativo aparezcan procesos de marginación y rechazo social, afectando la adquisición de habilidades y competencias necesarias para una completa inclusión tanto social como profesional.

De igual forma un bajo nivel de escolaridad constituirá un punto importante en los procesos de exclusión en relación a otros ámbitos, ya que como se mencionó en el apartado anterior el ámbito formativo está vinculado al ámbito laboral, por lo que la baja escolaridad afectará el acceso a oportunidades de trabajo mejor remuneradas y con mejores condiciones, coadyuvando al aumento en los índices de desempleo y de empleos informales y poco cualificados.

Asimismo, las afectaciones en el ámbito laboral derivadas de las afectaciones en el ámbito formativo también tienen consecuencias económicas, “puesto que los bajos niveles de escolaridad están relacionados con la pobreza, es decir que los índices de baja escolaridad son mucho más altos cuanto más aguda y severa se vuelve la pobreza” Subirats (2005).

La exclusión y la vulnerabilidad educativas se definen por las carencias en este ámbito que sitúan a las personas en posiciones de desventaja social; ya sea en el mundo laboral, por un deficiente acceso al mismo, o en otros como la deficiente promoción de la salud o de la participación (Hernández, 2010:40-41).

2.4 Ámbito socio sanitario

La falta de acceso a un sistema sanitario eficiente y con buena cobertura deriva en problemas relacionados con la salud y estos a su vez están vinculados a condiciones de exclusión social. Subirats (2004) establece que las pocas o nulas oportunidades en el acceso a los sistemas de salud son la muestra más clara de exclusión que pueden padecer las personas o colectivos afectados.

La exclusión sociosanitaria tiene relación con otros ámbitos; sin embargo, el ámbito económico y el ámbito de la ciudadanía y participación (político) tienen vinculación directa pues las afectaciones son de carácter estructural. En ese sentido, Agost y Martín (2012) señalan que los principales determinantes en la limitación del acceso a servicios sanitarios de calidad son las desigualdades de poder económico y social entre los distintos sectores de la sociedad.

Además, Raya (2010) afirma que la exclusión en este ámbito origina la aparición de enfermedades o afectaciones crónicas debido a la falta de acceso a un sistema de salud. Por lo que los padecimientos sufridos por los colectivos en condiciones de exclusión están directamente relacionados a la carencia de cobertura sanitaria y a las deficientes condiciones de vida.

Al respecto, Agost y Martín (2012) establecen que las consecuencias en los sectores vulnerables debido a las dificultades en el acceso a tratamientos adecuados para algunas enfermedades, se intensifican debido al impacto y a las secuelas de las condiciones de vulnerabilidad preexistentes.

En esa misma línea, dado que las condiciones sociales de riesgo están vinculadas a una diversidad de factores de vulnerabilidad, los procesos de exclusión social se vuelven más complejos y la idea de “satisfacción del bienestar, en tanto subsistencia y calidad de vida”, es de hecho de mayor amplitud que la de “necesidades básicas” (Perona y Rocchi, 2016:3).

2.5 Ámbito residencial

Tener un lugar de habitación que cumpla con las condiciones mínimas para una vida digna es uno de los aspectos más importantes en la subsistencia de cualquier persona, por lo que la falta de vivienda se convierte en una muestra clara de condiciones de exclusión social.

Al respecto, Tezanos (1999:647) señala que “Es el elemento más externo y probablemente el que concita de una manera más simbólica todos los epítetos de una situación altamente discriminatoria”.

En el ámbito de la vivienda debemos considerar como mínimo dos aspectos: el régimen de tenencia de la vivienda, que marca las situaciones más graves de exclusión, cuando se está privado del acceso a la misma; y, en segundo lugar, las condiciones de la vivienda en cuanto a habitabilidad y equipamiento (Raya, 2010:124).

En ese sentido, la exclusión social no solamente se hace notar a través de la falta de una vivienda sino que también lo hace a través de las condiciones y de la ubicación geográfica de la misma. Puesto que pertenecer a una zona rural o a sectores con altos índices de violencia puede limitar las oportunidades de desarrollo y ocasionar procesos de exclusión y por consiguiente restringir la participación y la inclusión en los vínculos sociales con el resto de personas de la comunidad.

De igual forma, Subirats (2005) afirma que la accesibilidad a una vivienda que no cumpla con las condiciones mínimas de habitabilidad está relacionada con el ámbito económico y laboral, debido a que la exclusión en esas dos dimensiones genera la poca capacidad de acceso en el ámbito residencial.

Con base en lo anterior, se puede establecer una relación entre la exclusión en el ámbito habitacional y el aumento en la vulnerabilidad de las personas o colectivos afectados. Sin embargo, los niveles de riesgo a los cuales se encuentran expuestos aquellos sectores sin acceso a la vivienda -privación completa de la misma- son mucho mayores en comparación con aquellos que tienen acceso a vivienda aún en condiciones deplorables.

Asimismo, Raya (2010) señala que además de la falta de acceso a la vivienda o al acceso en condiciones deficientes también se debe considerar el entorno de la misma. Es decir, el acceso a los servicios básicos como el agua y la energía. Pues son servicios que garantizan las condiciones mínimas de vida y la falta de acceso a los mismos trascienden en procesos de exclusión más complejos.

2.6 Ámbito relacional

La familia y los amigos juegan un papel muy importante en las relaciones sociales pues como lo establece Bonet (2006) son parte del grupo primario que es donde se concentran los vínculos más fuertes. Además, se desempeñan como pilares fundamentales para superar situaciones de vulnerabilidad y exclusión.

Las carencias de vínculos familiares y sociales pueden considerarse como una forma de exclusión social en el ámbito afectivo. Además, ese entorno se vuelve valioso en el desarrollo personal de cada individuo; sin embargo, impacta más a nivel emocional. Para Subirats (2005:119):

La importancia de la familia en términos de exclusión radica, asimismo, en la función socializadora que ejerce, ya que en su seno se transmiten y se aprenden los principios

y las normas básicas de pensamiento, acción y relación que permitirán a los individuos ser reconocidos y reconocerse como miembros de la sociedad.

Por lo tanto, el establecimiento de vínculos sociales puede impactar tanto positiva como negativamente. Por una parte, esos vínculos podrían coadyuvar a mitigar o a eliminar procesos de exclusión social pero por otro lado pueden ser los desencadenantes de esos procesos debido al bloqueo en la participación e inclusión en las redes comunitarias.

En ese sentido, “estas interrelaciones generan redes de solidaridad que suponen auténticos recursos sociales (capital social), pero también generan procesos de pertenencia y de identidad no menos importantes en la dimensión simbólica de la integración social” (Caritas Pamplona, 2010:129).

Por ello, la debilidad o deterioro de la redes sociales obstaculizarán la inserción de las personas en los diferentes círculos sociales debido a las consecuencias psicológicas generadas por los procesos de exclusión, lo que terminaría afectando y agravando aún más su situación social.

Considerando lo anterior, “estas circunstancias de vulnerabilidad tienden a agravarse en el caso de que las redes se encuentren estigmatizadas como resultado de la extensión de prejuicios en el territorio” (Bonet, 2006:5). De modo que como indica Subirats (2004) esas condiciones de rechazo o estigmatización pueden llevar a un aislamiento social más arraigado que torne más precarios los procesos de exclusión social tanto personales como familiares.

Sin embargo, no se puede establecer que las personas en condiciones de exclusión social no tienen vínculos con ninguna otra persona, sino más bien, que las relaciones existentes son muy débiles, lo que ocasiona que no se sientan parte de las dinámicas sociales de la comunidad.

En definitiva, las situaciones de exclusión social son el resultado de una cadena de acontecimientos reforzados o impulsados por las desigualdades y determinaciones estructurales del sistema económico y social (Toset, 2009:51).

2.7 Ámbito de la ciudadanía y la participación

La exclusión en este ámbito significa una deficiente o nula participación plena en el sentido del goce de los derechos y deberes como ciudadano, puesto que limitaría las

oportunidades de acceso a los elementos sociales y políticos más básicos: “elegir y ser elegidos” (Sojo, 2000:59).

Para Subirats (2004) las personas en condiciones de exclusión social en el ámbito de la participación no tienen oportunidad de acceso al campo político y por consiguiente no pueden actuar o influir de manera significativa en el entorno que los rodea; esto, según Sojo (2000) crea condiciones de vulnerabilidad a causa del distanciamiento ciudadano a las formas más elementales de participación política.

Asimismo, en este ámbito deben de considerarse las privaciones en la participación ciudadana debido a procesos penales y las consecuencias derivadas de los mismos. Las personas que ha sido parte de este tipo de procesos pueden sufrir afectaciones psicológicas y sociales que pueden ocasionar problemas al momento de la reinsertarse a la sociedad.

Por lo tanto, el ámbito de la ciudadanía y la participación se puede establecer como un elemento clave en la integración o exclusión de las personas, ya que está vinculada a ámbitos como el económico, el laboral, el formativo, etc., que a su vez están relacionados directamente con la no participación plena en el contexto político.

Sin embargo, “The dimension of civil and political rights and citizenship (a political asset) further distinguishes exclusion from poverty” (Bhalla y Lapeyre, 2004:21). Es decir, que se hace una marcada separación entre el ámbito de la ciudadanía y el ámbito económico, puesto que se establece que la pobreza no es un buen indicador de exclusión.

Lo anterior debido a que los sectores considerados pobres aún pueden seguir participando de las oportunidades básicas de las dinámicas sociales como el acceso a un empleo, salud, educación y al disfrute de sus derechos y obligaciones políticas.

En resumen, para Subirats (2005:118) la exclusión social puede entenderse como:

El resultado de una cadena de acontecimientos y condiciones estructurales que han desconectado a multitud de personas de las diferentes esferas de la sociedad. A la vez, es también el resultado y el desencadenante de procesos de marginación que contribuyen a perpetuar y agravar las condiciones objetivas de segregación.

3 ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PANDILLAS EN EL SALVADOR

El Salvador, durante muchos años ha enfrentado graves problemas relacionados con la violencia social, problemas que han afectado en gran medida a toda la sociedad salvadoreña sin importar su edad, género, ideología política, creencia religiosa o clase social, limitando el desarrollo en muchos aspectos. Aunque el apartado económico ha sido uno de los más afectados, también se han visto afectados el acceso a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales y, por consiguiente, se han desacelerado las posibilidades de crecimiento y mejora en la calidad de vida, lo anterior, debido a los altos índices de inseguridad causados por los grupos delincuenciales existentes en el país.

Estas agrupaciones, en su mayoría conformadas por jóvenes, como afirman Smutt y Miranda (2002) se han convertido en una forma de organización y socialización para encontrar un refugio y una familia ante las precarias condiciones de vida, la marginación social, el desempleo y la violencia intrafamiliar, llevándolos a tratar de reconstruir su identidad a través de estas asociaciones. No obstante, todos los factores antes mencionados también han coadyuvado a originar conductas agresivas hacia la sociedad y en muchas ocasiones, hacia el interior de los mismos grupos.

La interacción de todos estos factores endógenos y exógenos se traducen en una disminución en la capacidad familiar de atención, protección y contención emocional que los niños y jóvenes necesitan para su desarrollo, llevando a los jóvenes a intentar cubrir a través de la pandilla, o de otros grupos de referencia externos, los vacíos afectivos que esta "familia debilitada" no logra llenar (Smutt y Miranda, 2002:4).

Sin embargo, es importante identificar y analizar cómo es que las pandillas han tenido ese impacto tan mediático dentro de la sociedad salvadoreña y cómo es que han trascendido de ser pequeñas agrupaciones de barrio a grandes grupos armados con gran poder político.

El origen de las pandillas salvadoreñas puede estar directamente relacionado con la crisis política y la violencia social que se vivió en el país en los años ochenta. International Crisis Group (2017) establece que la desigualdad en la distribución de la tierra y las polémicas elecciones presidenciales de 1972, aceleraron el surgimiento de movimientos revolucionarios encabezados por el grupo guerrillero Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Estos movimientos junto al asesinato de miles de salvadoreños a manos de los escuadrones de la muerte de la extrema derecha respaldados por el ejército, produjeron el

inicio de la guerra civil entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y el grupo guerrillero FMLN, posteriormente convertido en partido político.

Respecto a esta guerra, Villalobos (2000) afirma que tuvo una duración de once años (1981-1992), dejando más de ochenta mil muertos y aproximadamente dos millones de personas desplazadas.

Estos problemas estructurales ocasionaron que muchas personas emigraran hacia los Estados Unidos en busca de más y mejores oportunidades. Al respecto, Rodríguez et al. (2009) afirman que las familias migrantes se establecieron en algunas de las zonas más conflictivas de Los Ángeles, California, ciudad que como menciona Vigil (2019) es conocida como “la capital de las pandillas”. Estas zonas eran especialmente dominadas por pandillas mexicano-americanas, donde la más conocida y predominante era la Pandilla 18. Asimismo, Del Barco (2005) establece que en ese contexto, y debido al acoso y persecución por parte de estos grupos hacia los inmigrantes salvadoreños e inmigrantes de otros países centroamericanos, estos deciden unirse y formar un grupo, siendo allí donde se origina la Mara Salvatrucha (MS13), como respuesta ante la necesidad de defenderse del accionar de estas pandillas juveniles.

Por lo tanto, Martínez y Navarro (2022) aseguran que muchos jóvenes salvadoreños buscaron formar parte de la Mara Salvatrucha (MS13) en búsqueda de un lugar que les proporcionara protección e identidad, lo anterior, ayudó a que esta estructura estableciera su accionar delictivo; mientras tanto, la Pandilla 18 también crecía y se consolidaba, ya que en contraste con las otras pandillas existentes en Los Ángeles, esta sí permitía el ingreso a sus filas de personas que provenían de otros países.

Al mismo tiempo que la Mara Salvatrucha (MS13) y la Pandilla 18 progresaban y se hacían más fuertes en los Estados Unidos, en El Salvador se daban los primeros indicios de agrupaciones juveniles. Cabezas et al. (2008) aseguran que al inicio estos grupos solo eran asociaciones mal organizadas y por lo tanto sin una estructura jerárquica establecida; además, estos pequeños grupos estaban conformados más que todo por jóvenes de los barrios cercanos a los lugares donde se reunían, ex guerrilleros y personas que pertenecieron al ejército, decepcionados por las pocas oportunidades de crecimiento y sin un reconocimiento social luego de haber participado activamente en la guerra civil.

Estas agrupaciones como lo establecen Sampó y Bartolomé (2014) son denominadas «de primera generación» y su *modus operandi* era la realización de grafitis en forma de protesta y la perpetración de robos menores. Además, Campos (2012) afirma que también

manifestaban su inconformidad con el sistema a través de conductas antisociales, disturbios públicos, violencia y agresividad.

A pesar de todo, según Campos (2012) al inicio estos grupos pasaban desapercibidos y no eran considerados un problema de alta importancia, ya que el gobierno entendía que el descontento social que se vivía en el país debido a las condiciones de pobreza y desigualdad de la mayoría de ciudadanos llevaba a tomar este tipo de conductas revoltosas.

En este punto es importante destacar que este tipo de agrupaciones eran totalmente distintas a las pandillas que existen en la actualidad; por lo tanto, el término “mara” debe asociarse directamente con la palabra pandilla, que, para efectos correspondientes, significan lo mismo y es el seudónimo común con el cual se les conoce a los grupos juveniles con carácter delictivo y violento en El Salvador. El término fue tomado de la palabra “Marabunta”, que según el significado otorgado por la Real Academia Española (RAE) es el “conjunto de gente alborotada y tumultuosa”.

Ahora bien, el tamaño y magnitud del accionar de estos pequeños grupos evolucionaría rápidamente con la llegada de las primeras deportaciones de Estados Unidos. En ese sentido, González (2016) indica que aproximadamente en 1992, el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (INS), posteriormente Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE), creó una unidad anti pandillas cuya finalidad era la identificación y deportación de pandilleros extranjeros que estuviesen ilegales en el país; en relación a lo anterior, las consecuencias de las políticas de inmigración implementadas por Estados Unidos no se hicieron esperar, ya que con la deportación masiva de inmigrantes, regresaron a El Salvador los primeros pandilleros con experiencia, “en un momento en que la falta de oportunidades, la pobreza y la crisis económica y social que vivía el país favorecía la expansión y propagación del fenómeno pandilleril en todo el territorio” (González, 2016:9).

Según International Crisis Group (2017) entre 1992 y 1993 al menos mil salvadoreños fueron deportados debido a la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante. Asimismo, entre los años 1993 y 1999 expulsaron de Estados Unidos a aproximadamente 60.450 personas de las cuales el 35,7% eran salvadoreños. Además, como puede verse en la Tabla 2, del total de expulsados el 32,9% eran catalogadas como criminales y es importante mencionar que el 47,5% del porcentaje catalogado como criminal eran salvadoreños.

Tabla 2. Salvadoreños deportados 1993-1999

| Nº total de deportados | Salvadoreños del total de deportados | Criminales del total de deportados | Salvadoreños del total de criminales |
|------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 60.450 | 21.581 | 19.888 | 9.447 |
| 100% | 35,7% | 32,9% | 47,5% |

Fuente: Elaboración propia con datos de International Crisis Group (2017).

Al regresar a El Salvador, los pandilleros deportados no fueron bien recibidos, ni por las comunidades en las cuales buscaron refugio ni por las autoridades civiles, así que, frente a las escasas oportunidades de reinserción social y las pocas oportunidades laborales, se organizaron y comenzaron a tomar el control de los pequeños grupos juveniles existentes en los barrios más pobres y marginados. La agilidad con la que estos deportados le dieron forma a las maras, tanto a la Mara Salvatrucha (MS 13) como a la Pandilla 18 (Mara 18), despertó la admiración de muchos, especialmente en aquellos que sufrieron los duros embates de la guerra.

El respeto y la fascinación que obtuvieron de parte de la juventud salvadoreña, les permitió que cada vez más personas quisieran integrarse a las pandillas, por lo que “el reclutamiento de niños y jóvenes provenientes especialmente de barrios o estratos marginales y excluidos se constituyó en el principal insumo para el crecimiento de estos grupos, permitiendo la organización de barrios o clicas, como están dispuestos actualmente” (Sampó y Bartolomé, 2014:9).

El alto volumen de personas que querían ingresar a las maras, llevó a los líderes a establecer estructuras de mando (véase la Tabla 3), cuya finalidad era dejar en claro quién daba las órdenes y establecía los objetivos.

Tabla 3. Estructuras organizativas de las pandillas

| Mara Salvatrucha (MS 13) | | Barrio 18 (Mara 18) | |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Cargo funcional | Cargo nominal | Cargo funcional | Cargo nominal |
| Líder supremo | Cabecilla | Líder supremo | Cabecilla |
| Líder intermedio | Ranflero | Líder intermedio | Palabrero o ranflero |
| Administrador general | Palabrero | Secretarios | Encargado de la tribu o confidente |
| Administrador específico | Corredor | Administrador general | Segundas palabras |
| Administrador de zona | Palabrero de la clicca | Administrador específico | Cabecillas de las canchas |
| Secretarios | Corredor de la palabra | Trabajadores/obreros | Miembros |
| Trabajadores/obreros | Soldado o miembro | | |

Fuente: Campos (2012:18).

Muchas personas decidieron ingresar a las pandillas a pesar de los rituales de iniciación tan violentos (brincar/brinco término usado pandilleros) que utilizaban para dar la bienvenida a sus nuevos miembros. Según Rodríguez et al. (2007) en el caso de la Mara Salvatrucha (MS 13) la prueba consistía en soportar una golpiza propinada por 3 o 4 mareros durante 13 segundos, esta prueba de dolor era obligatoria para todo aquel que quisiera formar parte de la pandilla; en el caso del Barrio 18 (mara 18) consistía en el mismo ritual, solo que en lugar de 13 segundos, la golpiza tenía una duración de 18 segundos.

Una investigación realizada por Cruz y Portillo (1998) durante los primeros años de evolución de las pandillas, específicamente entre octubre y noviembre de 1996, tuvo como muestra a un grupo de jóvenes (1.025) de las distintas maras del área Metropolitana de San Salvador y se obtuvieron los resultados que pueden verse en la Tabla 4.

| Tabla 4. Perfil de pandilleros según edad/estudios | | |
|---|-------------------------|----------------|
| Variables | Número de entrevistados | Porcentaje (%) |
| Sexo | | |
| Masculino | 799 | 78 |
| Femenino | 226 | 22 |
| Edad | | |
| 15 años o menos | 127 | 12,4 |
| 16 a 18 años | 443 | 43,2 |
| 19 a 21 años | 295 | 28,8 |
| 22 años o más | 160 | 15,6 |
| Escolaridad | | |
| No estudian | 749 | 75,9 |
| Si estudian | 238 | 24,1 |
| Nivel de estudios | | |
| Primaria o menos | 204 | 20,7 |
| Tercer ciclo | 462 | 46,8 |
| Bachillerato o más | 321 | 32,5 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cruz y Portillo (1998).

Como se puede observar en la tabla anterior, la mayor parte de los pandilleros son hombres y el 72% oscila entre los 16 y 21 años de edad. Asimismo, Smutt y Miranda (2002) indican que los pandilleros fueron (y a la fecha lo siguen siendo) estigmatizados y discriminados por gran parte de la población salvadoreña, y se responsabilizaba a sus familias como las principales causantes de que se hayan unido a las maras; vale la pena señalar que el descontento social llegó a tal grado que cualquier persona con escasos recursos o que viviera en zonas vulnerables, era catalogada como pandillera o perteneciente a la familia de uno de ellos. Esto causó problemas al resto de habitantes en situación de riesgo social, ya que también eran señalados como referentes de estos grupos.

Según Cruz y Portillo (1998) al inicio se tenía la creencia que todos los pandilleros eran jóvenes sin hogar pero el estudio demostró que el 90% si tiene donde vivir, por lo tanto, eligen libremente el ingresar a las maras (véase la Tabla 5). Es por eso que en poco tiempo, como lo establecen Martínez y Navarro (2022) todos los pequeños grupos de barrio poco a poco fueron desapareciendo al ser absorbidos por las dos grandes maras. Lo anterior originó las primeras disputas entre pandillas por hacerse con el control de los territorios.

| Tabla 5. Perfil de pandilleros según condiciones de vida | | |
|---|-------------------------|----------------|
| Variables | Número de entrevistados | Porcentaje (%) |
| Vivienda | | |
| No tiene lugar donde vivir | 103 | 10 |
| Si tiene lugar donde vivir | 922 | 90 |
| Viven con | | |
| Solo madre | 254 | 24,8 |
| Solo padre | 38 | 3,7 |
| Padre y madre | 248 | 24,2 |
| Amigos | 140 | 13,7 |
| Abuelos o tíos | 127 | 12,4 |
| Con compañero | 89 | 8,7 |
| Con nadie | 63 | 6,1 |
| Con hijos | 17 | 1,7 |
| Otros | 49 | 4,8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cruz y Portillo (1998).

Al respecto, Cruz y Portillo (1998) señalan que en 1996, el 85% de los pandilleros del área metropolitana de San Salvador eran integrantes de la Mara Salvatrucha (MS 13) o la Pandilla 18 (Barrio 18). De igual forma, Cabezas et al. (2008) indican que a finales de 1996 aproximadamente 20.000 jóvenes pertenecían a las maras.

Saber con exactitud el número de pandilleros se volvió una tarea imposible debido al rápido crecimiento de las maras, por lo que a través de las aproximaciones se calculaba el número de integrantes. Según Cabezas et al. (2008) para el año 2000 las estimaciones eran entre 30.000 a 35.000 mareros y para el año 2006 se calculaban aproximadamente 39.000 miembros (véase la Tabla 6). Este aumento en el número de pandilleros se dio en virtud de la participación a gran escala de mujeres y niños menores de 15 años.

| Tabla 6. Aproximaciones en el número de integrantes de pandillas (1993 - 2006) | | | | |
|---|-------|--------|-----------------|--------|
| Año | 1993 | 1996 | 2000 | 2006 |
| Número aproximado de pandilleros | 1.000 | 20.000 | 30.000 a 35.000 | 39.000 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cabezas et al. (2008).

A final de los años 90 e inicio de la década del 2000, las pandillas se habían consolidado como una de las principales preocupaciones para la sociedad salvadoreña y la principal

amenaza para niños y adolescentes, quienes eran objetivo prioritario de sus acciones, tanto para ser captados como para ser víctimas de sus abusos (Martínez et al., 2019:78).

En los primeros años del siglo XXI, según Salgado (2012) El Salvador ya era catalogado como uno de los países más violentos y con una de las tasas de asesinatos más alta en todo el mundo. Esto dio la pauta para que el grupo de exterminio, mejor conocido la “sombra negra”, un grupo paramilitar conformado por policías y militares comenzaran a matar pandilleros, bajo la premisa de reducir los altos índices de violencia ocasionados por las maras.

Sin embargo, esa serie de asesinatos según Smutt y Miranda (1998) solo logró que los miembros de las pandillas se volvieran más unidos para hacerle frente a esa amenaza, incluso mejoraron y mostraron sus habilidades (véase la Tabla 7) para coordinarse con pandillas rivales para contratacar esas acciones y mejorar su accionar delictivo.

Tabla 7. Comportamiento estructural de las pandillas

| Mara Salvatrucha (MS 13) | Barrio 18 (Mara 18) |
|---|---|
| Alta capacidad y creatividad organizativa | Disciplina interna rigurosa |
| Expansión internacional | Rol especial de las mujeres en la pandilla |
| Alta movilidad | Vínculos con tráfico de armas y drogas |
| Vínculos con tráfico de armas, drogas y personas | Red de colaboradores con bandas organizadas de secuestro y robo de bancos |
| Redes de inteligencia e infiltración | Vínculo más estrecho con la mafia mexicana |
| Objetivos precisos a corto y mediano plazo | Mayor capacidad de encubrir su presencia y accionar |
| Capacidad para adaptarse al endurecimiento policial | |

Fuente: Campos (2012:19).

Es importante mencionar que no existe un perfil claro para identificar a los miembros de una pandilla más que solo la ropa y los tatuajes alusivos del grupo al que pertenecen y muchas veces no cuentan siquiera con esa distinción, por lo que Smutt y Miranda (2002) señalan que se podría elaborar y establecer un perfil con la suma de los rasgos de cada uno de ellos pero solo sería una imagen aproximada e inexacta. Asimismo, Murcia (2015) establece que las pandillas han cambiado gradualmente la forma de identificarse por lo que habría que replantearse la imagen que se tiene de ellas. Lo anterior toma especial relevancia cuando El Periódico (2017) en un artículo, indica que el jefe de la Unidad de Crimen Organizado de la Fiscalía de El Salvador, Will Walter Ruiz, menciona que de los 36 asesinatos realizados por el

grupo Sombra Negra entre el 2014 y 2016, en al menos 9 casos, no se encontró que alguna de las víctimas tuviese relación con las pandillas.

De cualquier forma, los altos niveles en los índices de homicidios llevaron a las autoridades salvadoreñas a la decisión de implementar acciones drásticas para tratar de reducir los mismos, permitiendo así, el “inicio de las políticas públicas de seguridad contra las pandillas, las cuales transcurrieron entre políticas represivas y pactos oscuros que tuvieron como consecuencias la expansión y el fortalecimiento de grupos criminales y el recrudecimiento de la violencia” (Martínez et al., 2019:78-79).

4 POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES DE LUCHA CONTRA LAS PANDILLAS

4.1 Plan Mano Dura

Para el año 2003, debido a que las pandillas juveniles se habían convertido en el centro de atención principal en El Salvador, el entonces presidente Francisco Flores (1999 - 2004) por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) dio el primer paso en la implementación de políticas públicas de represión al lanzar el Plan Mano Dura, que según Reyna (2017) fue considerada la primera política de gobierno orientada al combate de las pandillas y cuya finalidad, según Villamariona (2006), fue la de desplegar operativos policiales para capturar indiscriminadamente a jóvenes “pandilleros”, basándose exclusivamente en su apariencia y comportamiento. Bajo esos parámetros se realizaron aproximadamente 19.000 capturas, muchas de las cuales se ejecutaron sin una orden judicial.

Además, Musto (2019) menciona que se crearon grupos llamados Fuerzas de Tareas Conjuntas, los cuales realizaban patrullajes en las zonas tomadas por pandilleros, revisión de personas, captura de pandilleros *in fraganti*, así como el decomiso de armas y drogas. Asimismo, estos grupos debían allanar las viviendas de pandilleros y supuestos pandilleros y realizar la captura de aquellos que hubieran cometido un delito.

De todas las capturas realizadas durante el periodo de vigencia del Plan Mano Dura, según Villamariona (2006) solo el 5% pasaron a fase de juicio formal, el resto, fueron liberados por falta de pruebas. Este tipo de acciones, tal y como lo establecen Martínez y Navarro (2020) tuvieron dos impactos principales: favorecer a que los jóvenes fueran estigmatizados y a obtener beneficios electorales; es así, como la captura masiva de criminales, “si bien política y mediáticamente tuvo efectos impactantes, desde el punto de vista criminológico y de seguridad pública fue nefasto” (Murcia, 2015:14).

La saturación de casos en los centros judiciales y juzgados de instrucción llevaron al debilitamiento del sistema de justicia. Aunado a lo anterior, Villamariona (2006) sostiene que se agudizó el clima de impunidad debido a que la reiterada liberación y captura de jóvenes identificados como pandilleros puso en evidencia los problemas de coordinación y capacidad de resolución que los aparatos judiciales del Estado salvadoreño estaban sufriendo, y por si fuera poco, “El Plan Mano Dura fue duramente criticado al develarse un documento interno del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) del partido ARENA donde se indicaba que el Plan era una estrategia político-partidaria para ganar votos para las elecciones presidenciales de 2004” (Reyna, 2017:14).

A pesar de todo, el gobierno en turno prosiguió con la búsqueda de soluciones para tratar de frenar el alza de homicidios en el país (véase la Tabla 8), por lo que en octubre de 2003 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Antimaras, la cual se exhibía como la panacea a todos los problemas pandilleriles, ya que según Reyna (2017) buscaba dotar de legalidad a todas las acciones que estaba ejecutando la Policía Nacional Civil (PNC) en el marco del Plan Mano Dura.

| Año | Número de Homicidios | Homicidios por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------------|--|
| 1999 | 3.845 | 64,91 |
| 2000 | 3.551 | 59,60 |
| 2001 | 3.590 | 59,95 |
| 2002 | 2.835 | 47,16 |
| 2003 | 3.356 | 55,68 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

Las detenciones arbitrarias aumentaron con la entrada en vigencia de la Ley Antimaras (véase la Tabla 9), aunque su periodo de aplicación fue muy corto, debido a que “fue declarada inconstitucional en abril de 2004, solo después de las elecciones presidenciales y al finalizar la vigencia de la misma.” (Reyna, 2017:15)

| Año | Total reclusos | Reclusos por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------|--------------------------------------|
| 1999 | 7.243 | 123,3 |
| 2000 | 7.754 | 132 |
| 2001 | 8.679 | 145,6 |
| 2002 | 10.907 | 183 |
| 2003 | 11.436 | 189,4 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2019) y World Prison Brief (2020).

No obstante, las políticas manoduristas ejecutadas por el gobierno de Francisco Flores tuvieron un importante impacto positivo en la percepción de seguridad que tenía la sociedad salvadoreña, tanto así que en las elecciones presidenciales del 2004, el partido ARENA aseguró otro periodo en el poder con la llegada de Elías Antonio Saca a la presidencia de El Salvador (2004 - 2009).

4.2 Plan Super Mano Dura

Las políticas represivas continuaron siendo el buque insignia en materia de seguridad del nuevo gobierno, puesto que en el año 2004, a menos de un año en el poder, el presidente Saca implementó el Plan Super Mano Dura, que entre otras cosas, respecto al Plan Mano Dura de Francisco Flores, según Villamariona (2006) había cambiado la estrategia de las capturas masivas y se intentaba dar un respaldo legal a las detenciones, para evitar así, que más del 90% de ellas terminarían en la liberación de pandilleros.

Otra de las novedades en la implementación de este nuevo plan, según Campos (2012) es que incluía dos nuevos programas vinculados a la parte social, los cuales eran: Mano Amiga y Mano extendida. Estos, tenían como finalidad la prevención, rehabilitación y reinserción de pandilleros a la sociedad salvadoreña. Campos (2012) señala que el primero buscaba prevenir los delitos y reinsertar en la sociedad a los pandilleros que querían abandonar las maras, mientras que el segundo estaba enfocado en apoyar a aquellas personas que deseaban dejar el consumo de alcohol, drogas o borrarse tatuajes alusivos a las pandillas.

De igual forma, Musto (2019) señala que el Plan Super Mano Dura tenía como estrategia principal, la captura de los cabecillas de las pandillas y la creación de un registro de menores infractores, a través de operativos llamados “puño de hierro”, los cuales según Quijano (2014) consistían en que aproximadamente 14.000 policías y militares incursionaran en las comunidades con el objetivo de acorralar y desarticular las estructuras delincuenciales.

Sin embargo, ni el Plan Super Mano Dura ni los programas mano amiga o mano extendida tuvieron los resultados esperados, puesto que se necesitaban recursos logísticos pero especialmente económicos para su correcto funcionamiento, lo que hizo que fueran pobremente implementados. Es por eso que ante los altos índices de asesinatos, Campos (2012) afirma que, al igual que el Plan Mano Dura, se procedió a usar la represión y captura masiva de criminales como método de control.

Asimismo, Musto (2019) señala que los resultados negativos del Plan Súper Mano Dura eran visibles para todo el mundo, ya que en el año 2004 la tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes era de 64,5% (véase la Tabla 10), comparada con la tasa promedio de 49% en los años previos a las acciones del Plan Super Mano Dura; aún peor, en el año 2006 la tasa subió a 65,1%.

Tabla 10. Número de homicidios El Salvador (2004-2008)

| Año | Número de Homicidios | Homicidios por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------------|--|
| 2004 | 3.897 | 64,57 |
| 2005 | 3.882 | 64,29 |
| 2006 | 3.927 | 65,08 |
| 2007 | 3.497 | 57,86 |
| 2008 | 3.179 | 52,39 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

Según Campos (2012) el Plan Super Mano Dura también tenía entre sus estrategias, la creación de nuevos centros penales de máxima seguridad, ya que la captura indiscriminada de pandilleros tuvo un impacto significativo en el incremento de la población carcelaria (como se recoge en la Tabla 11), lo que convirtió el característico hacinamiento de las cárceles de El Salvador en otro problema grave que tratar.

Tabla 11. Población carcelaria El Salvador (2004-2008)

| Año | Total reclusos | Reclusos por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------|--------------------------------------|
| 2004 | 12.073 | 200 |
| 2005 | 12.901 | 213,7 |
| 2006 | 15.278 | 253,2 |
| 2007 | 18.472 | 305,6 |
| 2008 | 20.435 | 336,8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2019).

La implementación de estas políticas no brindó una respuesta integral que abordara las causas principales del problema de las pandillas, sino más bien, coadyuvó al incremento de los índices de criminalidad, ya que, “en lugar de desarticular y debilitar a las pandillas, reforzaron la cohesión y el control dentro de las pandillas, al facilitar el contacto entre jóvenes pandilleros y los nuevos liderazgos al interior de las cárceles, reforzando la filiación hacia estos grupos” (Murcia, 2015:14).

En ese sentido, Sampó y Bartolomé (2014) afirman que debido al hacinamiento en todas las cárceles, estas se convirtieron en las verdaderas escuelas de pandilleros, ya que aquellas personas que habían sido detenidas sin un motivo justificable más que solo las

sospechas de pertenecer a alguna mara, terminaban integrándose a alguna de ellas con la finalidad de obtener protección durante su periodo de encarcelamiento.

Lo anterior, expuso las carencias y debilidades del Estado, puesto que el problema de las pandillas necesitaba soluciones integrales que abarcaran la parte estructural del problema y sus causas, pero estas fueron menoscabadas en aras de las acciones represivas y las expresiones de marginalidad y exclusión, por lo que Murcia (2015:14) afirma que “el Estado habría contribuido a las sofisticadas formas de invisibilización, metamorfosis, mimetización y camuflaje de estos grupos.”

La Mara Salvatrucha y la Mara 18, en respuesta a las políticas punitivas y de intimidación lanzadas por el Estado (véase la Tabla 12), iniciaron una nueva escalada en los índices de violencia, que, como menciona Sampó y Bartolomé (2014) dejó entrever que, en lugar de disminuir y contener el problema, solo incrementó la ola de terror en la cual se encontraba sumergida la sociedad.

Sampó y Bartolomé (2014:94) señalan que “a partir de ese momento se borraron los límites del conflicto, que dejó de circunscribirse a los mareros, las Fuerzas Armadas y de seguridad y el gobierno, para alcanzar a la sociedad en su conjunto.” Lo anterior generó una sensación permanente de inseguridad en cada rincón del país.

| Tabla 12. Planes antipandillas 2003 - 2004 | | | | |
|--|------|--|---|---|
| Plan | Año | Finalidad | Objetivos | Observaciones |
| Mano Dura (Lanzada por el Ex presidente Francisco Flores) | 2003 | Disminuir los índices de violencia e inseguridad ciudadana. Promover la tranquilidad y el bienestar de la población | Erradicar a las pandillas, por ser las causantes del 70% de los delitos | Se pretendía la captura masiva de criminales con la finalidad de rescatar territorios asediados por las pandillas. Fue la precursora de la primera Ley Antipandillas de El Salvador. Se crearon los grupos antipandillas de la Policía Nacional Civil. |
| Super Mano Dura (Lanzada por el Ex presidente Elías Antonio Saca) | 2004 | | Brindar seguridad Ciudadana mediante el combate a las pandillas | Se pretendía la captura de los cabecillas de las principales pandillas del país, además, tomaba en cuenta la reinserción de criminales a la sociedad con la creación de los programas Mano Amiga y Mano Extendida. El plan incluía la construcción de nuevos centros penales de máxima seguridad debido a la captura indiscriminada de criminales. |

Fuente: Elaboración propia con información de Díaz et al. (2009).

Los planes manoduristas coadyuvaron a que las pandillas hicieran de la clandestinidad su mejor aliada y su nuevo enfoque de vida, puesto que les obligó a cambiar su manera de vestir y actuar para evitar ser capturados en uno de los tantos operativos policiales que se realizaban. Esto, les permitió trascender de las comunidades marginales a las zonas más populosas de las ciudades, dándoles la pauta para actuar a plena luz del día.

Asimismo, esta menor visibilidad según Villamariona (2006) también generó que algunos pandilleros se dejaran llevar a la clandestinidad absoluta, lo que por ende, conllevaba a una fuerte desvinculación de la comunidad y por consiguiente de la familia, afectando completamente cualquier posibilidad de reinserción.

Aunado a lo anterior, las estrategias represivas utilizadas por el gobierno también llevaron a las pandillas a establecer requisitos más complejos para el ingreso de nuevos

miembros, a quienes, según Villamariona (2006) se les evaluaba con mayor dureza, asignándoles misiones más complicadas como prueba de iniciación, bajo la premisa de minimizar la infiltración de policías encubiertos o pandilleros rivales.

Estos nuevos métodos de ingreso sustituyeron la típica golpiza de 13 o 18 segundos que se propinaba a las personas que querían ingresar a la Mara Salvatrucha o a la Mara 18, respectivamente. Aunque según Villamariona (2006) en el caso de la Mara 18, el ingreso de nuevos miembros parece estar prohibido en su totalidad con la finalidad de acabar con la infiltración de enemigos.

4.3 Plan Sarissa

Después del visible fracaso de los Planes Mano Dura y Super Mano Dura, el gobierno de Elías Antonio Saca hizo el último intento para frenar la ola de violencia que azotaba a la sociedad salvadoreña. Musto (2019) señala que en el año 2007 se puso en marcha el Plan Sarissa, cuyo objetivo principal era combatir los homicidios y la desarticulación de las estructuras de mando de las dos pandillas predominantes, la Mara Salvatrucha y la Mara 18.

Pero al igual que los planes anteriores, el Plan Sarissa no se enfocaba en acciones de rehabilitación o reinserción, sino más bien en la represión y persecución de pandilleros. Para ello, según Ramos et al. (2017) se realizaban patrullajes e investigaciones en las comunidades más peligrosas del país e inspecciones en carretera, lo cual, a pesar de todo, logró una pequeña disminución en los índices de homicidio y en las denuncias de extorsión y robo en el año 2008 (como puede verse en la Tabla 13).

Tabla 13. Resultados Plan Sarissa

| Homicidios | Robos | Hurtos | Extorsiones |
|--|--|--|--|
| Disminución del 9,1% en el año 2008 con respecto al año 2007 | Disminución del 5,9% en el año 2008 con respecto al año 2007 | Aumento del 1,9% en el año 2008 con respecto al año 2007 | Aumento del 9,3% en el año 2008 con respecto al año 2007 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Ramos et al. (2017).

Los deficientes resultados obtenidos en materia de seguridad con la implementación de los Planes Mano Dura, Super Mano Dura y Sarissa, ocasionaron que el partido ARENA perdiera su alcance político y credibilidad ante los votantes, y por consiguiente, los llevara a perder las elecciones presidenciales del año 2009 en contra de su principal opositor, el FMLN, llegando por primera vez desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, un partido de izquierda al gobierno de El Salvador.

Ahora bien, ¿la implementación de estas políticas represivas contribuyó a que el fenómeno de las pandillas sea haya agravado en El Salvador? En pocas palabras, sí, ya que según Cruz y Carranza (2006) las obligó a generar estrategias de defensa y a hacer cambios estructurales dentro del propio grupo. Estos procesos dieron lugar a pandillas más organizadas, más arraigadas y más profesionalizadas.

4.4 Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia

La llegada de Mauricio Funes a la Presidencia de El Salvador (2009-2014) generaba mucha esperanza en la población salvadoreña, ya que se necesitaba un cambio radical en las políticas de gobierno para lograr la tan ansiada seguridad, que, luego de 20 años de gobiernos de derecha y muchos planes implementados sin resultados positivos, no había logrado alcanzarse.

El presidente Funes se presentaba como un ente de cambio en medio de un país sumergido en una crisis de violencia muy grave, la cual se hizo sentir desde el primer año de gobierno, ya que al finalizar el año 2009 se vivía nuevamente un alza muy importante en los índices de homicidios, cerrando el año con 4.382 asesinatos, más de 1.200 muertes adicionales en comparación con el mismo periodo del año 2008.

Durante los 5 años que duró el periodo presidencial, Reyna (2017) establece que la tasa de homicidios fluctuó de forma significativa, puesto que los índices de violencia subían y bajaban conforme a la manera en la que el gobierno se enfrentaba la problemática pandilleril (véase la Tabla 14).

| Año | Número de Homicidios | Homicidios por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------------|--|
| 2009 | 4.382 | 71,94 |
| 2010 | 3.987 | 65,21 |
| 2011 | 4.371 | 71,22 |
| 2012 | 2.594 | 42,10 |
| 2013 | 2.513 | 40,63 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

El gobierno buscó establecer e implementar diferentes estrategias que le permitiesen devolver la seguridad y por lo tanto, el desarrollo local a todos los salvadoreños. Al respecto,

Campos (2012) indica que se estableció la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, la cual nacía con el objetivo general de:

Convertir a El Salvador en un país permanentemente seguro, en el que se respete el Estado constitucional de derecho y en el que la vida individual y familiar se desarrolle despojada del miedo. Un país donde exista un clima que favorezca la inversión para el desarrollo de las oportunidades individuales y sociales (Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, 2010:35).

Esta política estaba enfocada sobre 5 ejes de acción principales y sobre los cuales se pretendía establecer las acciones prioritarias de seguridad, como puede verse reflejado en la Tabla 15.

| Tabla 15. Ejes estratégicos Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia | | |
|---|---|---|
| N° | Ejes de acción | Comentarios |
| 1 | Control y represión del delito | Este eje era el pilar de las políticas criminales y se desarrollaba, como en los planes de gobiernos anteriores, con acciones represivas a corto plazo. |
| 2 | Prevención social de la violencia y del delito | Este eje buscaba reducir los factores sociales generadores de violencia para disminuir el riesgo de que se produzcan delitos que afecten a la sociedad. |
| 3 | Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social | Con este eje se buscaba convertir las cárceles en centro de rehabilitación y crear las condiciones necesarias para la reinserción de pandilleros a la sociedad. |
| 4 | Atención a las víctimas | En este eje se pretendía atender a las víctimas de abusos con la finalidad de recuperar la conciencia sobre su importancia en la sociedad salvadoreña. |
| 5 | Reforma institucional y legal | Con la ejecución de este eje se buscaba reestructurar las instituciones del Estado para garantizar la eficiente represión y prevención del delito. |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2010).

No obstante, poco o nada pudo hacer el gobierno con la implementación de esta política para reducir la cantidad de homicidios en el país. El punto de inflexión se dio con uno de los sucesos que causó más conmoción en todo El Salvador: en junio de 2010, según Martínez (2016) un grupo pandilleros de la Mara 18, secuestraron un vehículo del transporte colectivo tomándolo como rehén, lo condujeron a una zona que ellos “controlaban” para posteriormente

asesinar al motorista, no permitieron que ningún pasajero bajara de la unidad de transporte, luego procedieron a rociarlos con gasolina para luego incendiarlos.

A toda aquella persona que trató de salir de entre las llamas, le dispararon a quemarropa. En este desalmado hecho, murieron 11 personas y 13 resultaron con daños severos debido al fuego. Lo anterior, terminó de sumir a la sociedad salvadoreña en una crisis severa a causa de la violencia y el miedo.

Debido a este lamentable suceso, en septiembre de 2010, se aprueba la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Agrupaciones de Naturaleza Criminal, con la cual se buscaba criminalizar legalmente a estos grupos y reforzar las acciones represivas que se estaban ejecutando.

Durante los primeros 3 años de gobierno, la ola de violencia estaba tan descontrolada que el promedio de asesinatos por año fue superior a las 4.000 muertes. Esto hizo que desde la presidencia se replantearan las estrategias implementadas a la fecha y se buscaran opciones menos ortodoxas para tratar de frenar el accionar de las pandillas.

Una de estas opciones según Sampó y Bartolomé (2014) fue planteada por las dos pandillas más grandes, la Mara Salvatrucha y la Mara 18 y fue tomada por el gobierno con la esperanza de ser la solución a todos los problemas de seguridad.

4.5 La Tregua

Con pocas opciones sobre la mesa, el gobierno recibió la propuesta de las pandillas como la única viable en ese momento. Dicha propuesta consistía en una tregua, que como lo menciona Musto (2019) radicaba en el cese de hostilidades tanto entre pandillas como con las autoridades garantes de la seguridad y en el compromiso por parte de los altos mandos de las dos maras principales para reducir el número de muertes violentas.

Esta propuesta fue presentada al Ejecutivo en marzo de 2012 y surgió, como lo señala Sampó y Bartolomé (2014) tras meses de negociaciones, primero internamente en los niveles más altos de cada pandilla y posteriormente se dieron las negociaciones entre las dos maras más importantes. En estas mesas de diálogo participaron la iglesia católica, la sociedad civil y por supuesto, aunque no oficialmente delegados del Gobierno de El Salvador.

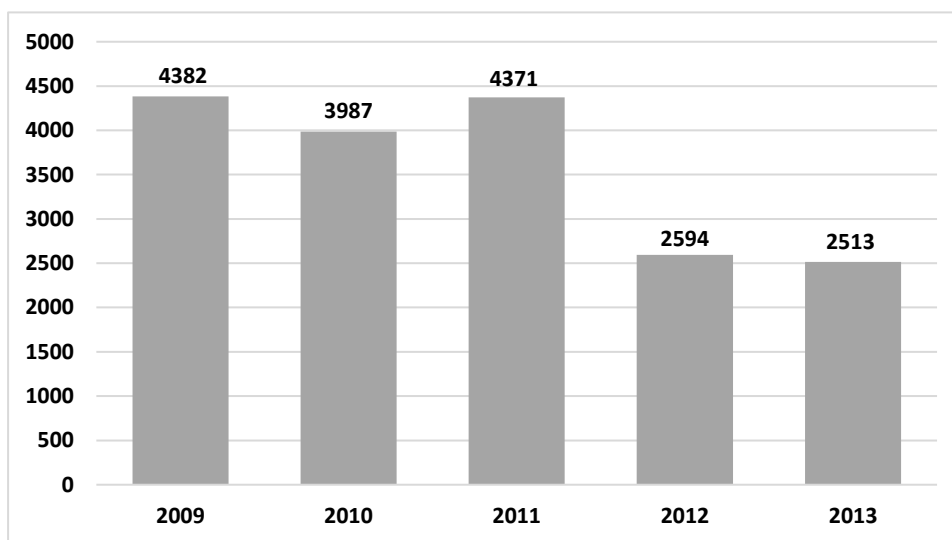
La propuesta no solo giraba en torno a una reducción en los índices de homicidios, sino que también, como lo indica Musto (2019) se centraba en la detención del proceso de

reclutamiento de niños y niñas, así como a mantener su compromiso con las mesas de diálogo, pero a cambio, las dos maras solicitaban que se garantizaran sus derechos así como también un trato digno y una mejora en las condiciones de todos aquellos pandilleros que se encontraban privados de libertad; además, requerían el apoyo del gobierno en el proceso de reinserción social y laboral.

Los pandilleros aprovecharon la presentación de esa propuesta para denunciar todos los actos de discriminación y represión que habían sufrido durante tantos años por parte de las autoridades y al mismo tiempo, suplicaban porque se les aplicara correctamente la ley y que el cumplimiento de sus condenas se realizara en condiciones dignas.

Es importante mencionar que hasta antes de la tregua, El Salvador era considerado como uno de los países más violentos del mundo (véase la Figura 1), registrando en el año 2010, 65,21 homicidios por cada 100.000 habitantes y en el año 2011, 71,22 homicidios por cada 100.000 habitantes. Sampó y Bartolomé (2014:96) afirman que “Gracias a la tregua, el 14 de abril de 2012 fue el primer día sin homicidios registrados en tres años.”

Figura 1. Homicidios durante el periodo de la tregua (2012-2013)



Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

Como se puede observar en la Figura 1, la tregua que propusieron las pandillas tal y como lo establece López et al. (2017) expuso ante todos que la mayoría de los asesinatos en el país eran cometidos por ellos mismos, ya que al entrar en vigencia la tregua, los homicidios bajaron significativamente, disminuyendo en un 40,7% durante los años 2012 y 2013 con respecto al año 2011. Esas cifras no se observaban desde el año 2009, un año antes del lanzamiento del Plan Mano Dura.

Aunque al inicio de la tregua el gobierno negaba su participación y liderazgo en todo el proceso, Musto (2019) afirma que cuando los resultados positivos fueron visibles, el propio ministro de Justicia y Seguridad Pública, Munguía Payés, brindó declaraciones en donde aseveraba que la tregua había sido su idea, que había sido formulada en su despacho y que el presidente Funes había estado al tanto de todo desde los pasos iniciales de la de tregua.

López et al. (2017) señalan que con la implementación de la tregua, las dos maras más importantes dejaron en claro que tenían la capacidad de controlar a su gusto la cantidad de homicidios que se cometían, pero, principalmente demostraron que el utilizar esa estrategia en contra del propio gobierno les traía muchos beneficios, ya que obligaban a este último a cumplir cada una de sus peticiones a cambio de una disminución en los índices de muertes violentas.

Como parte del proceso de tregua, International Crisis Group (2017) señala que en el año 2012, 30 de los líderes de las pandillas fueron movilizados de las cárceles de máxima seguridad a otras menos rigurosas con la finalidad de minimizar los índices de homicidios y en una semana las muertes violentas se habían reducido a 6 por día.

Estas acciones ponían en evidencia la incapacidad del gobierno para resolver los problemas de seguridad y por consiguiente derivaba en la falta de confianza por parte de la ciudadanía cada vez que el Estado afirmaba que no formaba parte de la tregua.

Poco a poco las maras y grupos más pequeños como la Mara Máquina o la Mao Mao se fueron sumando al proceso de tregua, que estuvo funcional durante varios meses. International Crisis Group (2017) afirma que el mes de abril de 2013 fue el menos violento en más de 10 años, ya que en promedio hubo 5 homicidios por día.

¿Pero realmente como se pactó la tregua? Desde el inicio las maras tuvieron el papel protagónico en el cese de violencia, ya que el encarcelamiento de sus líderes más prominentes y las pocas condiciones de salubridad en las cárceles a causa del hacinamiento, los llevaron a buscar estrategias para reducir el impacto de esas condiciones. Lo anterior, se confirmó en un comunicado por parte de uno de los líderes de la Mara 18, donde, según Murcia (2015:26) la tregua “Surgió como una iniciativa propia de miembros de las pandillas de mentalidad más madura. La gente más veterana de ambas pandillas iniciamos un largo proceso de reflexión. Vimos la gran cantidad de muertos, cárceles llenas [...]”.

Durante la tregua las pandillas redujeron el número de homicidios contra la población civil, dejaron de forzar el reclutamiento y como menciona International Crisis Group (2017) las

escuelas fueron llamadas “zonas de paz”. Por su parte el gobierno siguió trasladando pandilleros de los centros penitenciarios de máxima seguridad a otros centros menos restrictivos, desmilitarizaron las cárceles y redujeron la captura indiscriminada de pandilleros a través de los múltiples operativos realizados por la Policía Nacional Civil (PNC).

En ese sentido International Crisis Group (2017) indica que el planteamiento de las maras se centraba principalmente en que ellos querían ser parte de la solución, ya que se consideraban el problema principal en términos de seguridad, más sin embargo, el hecho de que el gobierno no oficializara formalmente su participación en el proceso de tregua y sumado al hermetismo con el que se manejaban todas las acciones, llevaron finalmente al debilitamiento de esa estrategia.

Los opositores de la tregua fueron aumentando gradualmente y mediáticamente empezaron a tomar más fuerza. Esto ocasionó que se dividiera la opinión pública, entre los que estaban a favor o en contra de la tregua, en una encuesta llevada a cabo en 2013, según Murcia (2015) el 83% de la población no confiaba en la tregua entre pandillas, mientras que el resto sí confiaba en los resultados que se estaban obteniendo.

El golpe final a la ya convaleciente tregua lo da la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, Musto (2019) señala que en mayo de 2013 se declara inconstitucional el nombramiento de Munguía Payés como ministro de Justicia y Seguridad Pública y el de Francisco Salinas como director de la Policía Nacional Civil, debido a que ambos son militares y con base a la ley, no pueden estar a cargo de la seguridad pública.

Esa resolución significó que ambos militares fuesen retirados de sus cargos y que asumieran esas obligaciones Ricardo Perdomo como nuevo ministro de Justicia y Seguridad Pública y Rigoberto Pleités como nuevo director de la Policía Nacional Civil. Se hace especial mención a Perdomo, ya que como indican Sampó y Bartolomé (2014) a diferencia de Munguía Payés, el nuevo ministro era un acérrimo opositor a la tregua al manifestar que “la tregua no deja de ser un pacto entre las maras, que no incluye a la sociedad civil” (Sampó y Bartolomé, 2014:100).

Luego de asumir el cargo de ministro de justicia, Perdomo realizó unas declaraciones afirmando que los pandilleros ya no tendrían los beneficios que habían obtenido con la tregua; esto se produjo después de que miembros de las pandillas salieran en televisión comentando los logros que se habían alcanzado con la tregua. Además, Musto (2019) menciona que el presidente Funes también declaró públicamente que el gobierno jamás había participado en el proceso de tregua y que nunca se habían otorgado privilegios a los pandilleros.

La llegada de Perdomo al Ministerio de Justicia, según Musto (2019) trajo consigo la disminución de fondos para las zonas libres de violencia y la prohibición de entrar a los centros penitenciarios a todos aquellos que habían sido parte de la tregua. Además, el accionar del nuevo ministro fomentó la división entre pandilleros de la Mara 18, todo esto, ocasionó que los pocos avances que aún quedaban de la tregua se hicieran mucho más lentos.

Asimismo, se implementaron cambios en términos de seguridad, los cuales afectaron gravemente los acuerdos suscritos con la tregua, por lo que según International Crisis Group (2017) los pandilleros que estaban en las calles, al ver que nuevamente sus compañeros privados de libertad ya no tenían ningún privilegio o beneficio y que las políticas represivas, las cuales habían denunciado al inicio de la tregua estaban siendo ejecutadas otra vez, comenzaron a transgredir los acuerdos.

Con todos los hechos mencionados anteriormente, la tregua fue perdiendo fuerza poco a poco, hasta que finalmente se dio por terminada en el año 2014, cuando es elegido presidente Salvador Sánchez Cerén y afirma tajantemente según Murcia (2015) que su gobierno no hará ningún pacto con las pandillas.

Murcia (2015) sostiene que desde la tregua las pandillas ya no son las mismas, ya que estas se fortalecieron tanto estructuralmente como en términos de liderazgo. De igual forma se han dado cuenta que pueden ser actores sociales y políticos muy poderosos, ya que la forma en la que controlan los niveles de violencia juega a su favor y como señala Martínez (2013:8) “los líderes pandilleros han aprendido que su activo político son los cadáveres. Menos cadáveres en las calles es concesión; más cadáveres es presión.”

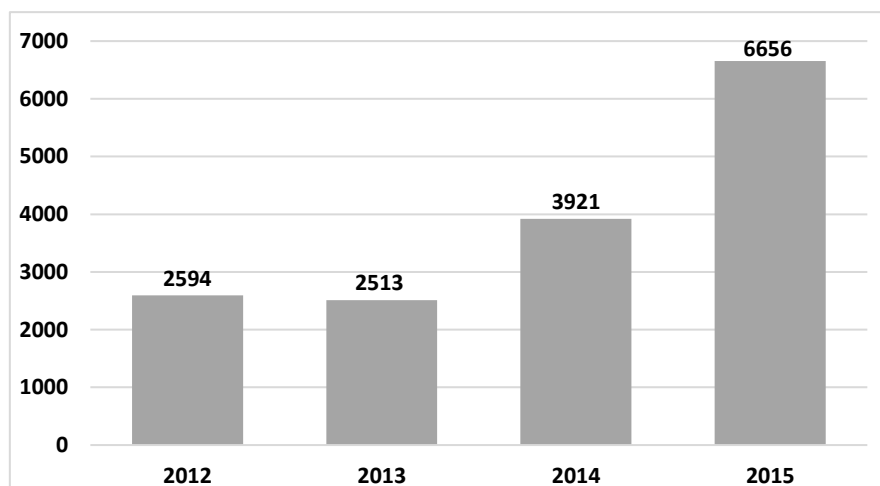
4.6 Plan El Salvador Seguro (PESS)

Las firmes declaraciones del presidente Sánchez Cerén al tomar posesión de la presidencia de El Salvador, donde dio por terminada definitivamente la tregua con las pandillas, significó una escalada muy importante en los índices de violencia, llegando a niveles que solo existían a inicio de la década de los 2000, cuando aún se ejecutaban los planes manoduristas.

El aumento en el número de homicidios corresponde a un 36% en el año 2014 con respecto al año 2013 y el año 2015, considerado según Hernández (2016) el año más violento del siglo XXI, tuvo un colosal aumento del 41% en comparación al mismo periodo del año 2014.

Debido al preocupante número de muertes violentas ocurridas en el año 2015 (véase la Figura 2), como parte de las medidas extraordinarias implementadas por el gobierno en el Plan El Salvador Seguro (PESS), se desplegaron como en otras ocasiones, efectivos militares para que colaboraran con la Policía Nacional Civil (PNC) en la captura de miembros de pandillas.

Figura 2. Homicidios luego del periodo de tregua (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

Además, se crearon equipos especializados conformados por miembros de la PNC y del ejército, denominados según Hernández (2016) Fuerzas Especializadas de Intervención y Recuperación de Territorio (FIRT) y las Fuerzas Especializadas de Reacción de El Salvador (FES).

Asimismo, con la finalidad de reducir los índices de violencia el máximo Tribunal Constitucional de El Salvador declaró a las maras como agrupaciones terroristas en el año 2015. Según Hernández (2016) lo anterior causó un aumento en las denuncias por excesos de fuerza por parte de la PNC y los efectivos militares al momento de realizar las capturas.

Este tipo de acciones de agresión entre policías, militares y pandilleros, según Hernández (2016) en el marco de un discurso antiterrorista, hundieron nuevamente a la sociedad salvadoreña en una guerra y en una nube de violencia, donde el más afectado era el gobierno y por consiguiente todos los habitantes.

Las consecuencias de la tregua tuvieron un fuerte impacto en las políticas implementadas por el gobierno, ya que se retomaron las estrategias represivas usadas por administraciones anteriores. Esto llevó a El Salvador a convertirse en “el país más violento del mundo a pesar de no encontrarse en guerra” (Reyna, 2017:27).

El Plan El Salvador Seguro recopilaba las recomendaciones realizadas por las universidades, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades especializadas en temas de seguridad. Por ejemplo, incluía indicadores de medición más un sistema de monitoreo, seguimiento y control, igualmente concebía la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. No obstante, el desafío principal según Reyna (2017) estaba en la implementación efectiva del mismo, pues su ejecución consistía en el accionamiento de estrategias en municipios priorizados, identificados y seleccionados con base a las altas tasas de criminalidad y violencia.

Lo anterior suponía un grave problema pues el impacto se veía reducido y limitado a nivel territorial, lo que finalmente terminaba afectando los resultados del Plan El Salvador Seguro (PESS). Estos resultados no eran del nada satisfactorios, considerando que el número de homicidios era alarmante, como se puede observar en la Tabla 16.

| Tabla 16. Número de homicidios El Salvador (2014-2018) | | |
|---|----------------------|--|
| Año | Número de Homicidios | Homicidios por cada 100.000 habitantes |
| 2014 | 3.921 | 63,14 |
| 2015 | 6.656 | 106,82 |
| 2016 | 5.276 | 84,41 |
| 2017 | 3.962 | 63,22 |
| 2018 | 3.346 | 53,31 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022).

El Plan El Salvador Seguro (PESS) como lo indica Reyna (2017) tenía como base los mismos principios de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, implementada en su momento por el ex presidente Mauricio Funes. Lo que en la práctica era más un desarrollo de previamente acciones diseñadas, que el abordaje de una nueva estrategia para frenar el problemas de las pandillas.

Por lo tanto, en el marco de las acciones de ese plan las detenciones de pandilleros fueron en aumento, tanto así, que se buscaron estrategias para descongestionar los centros penitenciarios como la creación de más cárceles o el cambio de las medidas de detención a personas con enfermedades terminales. A pesar de lo anterior, según Reyna (2017) la población carcelaria creció alrededor de 33% entre los años 2014 y 2018 (véase la Tabla 17).

| Año | Total reclusos | Reclusos por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------|--------------------------------------|
| 2014 | 29.694 | 478,2 |
| 2015 | 33.258 | 533,7 |
| 2016 | 36.824 | 589,1 |
| 2017 | 39.719 | 633,8 |
| 2018 | 39.642 | 631,6 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2019).

Este plan, al igual que los anteriores, fue un intento frustrado en la implementación de acciones para detener el *modus operandi* de las maras y para lograr la paz de la sociedad salvadoreña. Sin embargo, sí logró el darles un poder mediático y político, lo que a fin de cuentas según International Crisis Group (2017) terminó por convertirlas en actores políticos con capacidad de decisión.

Esa violencia sin control a la que estaba sometida la población terminó por pasar factura a los partidos políticos tradicionales, puesto que en las elecciones presidenciales de 2019 ni Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) ni el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) pudieron continuar en el poder ejecutivo. La población se abocó a las urnas y por primera vez desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, un nuevo partido político ganó las elecciones en primera vuelta con la gran mayoría de los votos.

4.7 Plan Control Territorial (PCT)

Nayib Bukele llegó a la presidencia de El Salvador tras ganar las elecciones del año 2019 de la mano del recién formado partido político Nuevas Ideas y asumía el cargo de un país que se encontraba sumergido en una crisis de violencia que parecía no tener fin.

La reducción de la criminalidad y alcanzar la seguridad fueron parte de las promesas de campaña, por lo que uno de los primeros pasos para lograr lo antes mencionado fue la implementación del Plan Control Territorial (PCT). Este plan fue lanzado en 2019 y consiste en la implementación de 6 fases como se muestra en la Tabla 18.

| Tabla 18. Fases Plan Control Territorial (PCT) | | | |
|---|---|--|--|
| Fase | Estrategias | Objetivos | Observaciones |
| 1 Preparación | Recuperar el control de los centros penitenciarios y represión del delito. | Crear las condiciones necesarias para que los miembros de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada pudieran retomar el control de los territorios. | Uso de prácticas represivas para controlar el accionar de las pandillas. |
| 2 Oportunidades | Generar oportunidades para los jóvenes y establecer acciones contra la violencia. | Prevenir la violencia y reconstruir el tejido social. | En esta fase se dio inicio a la construcción de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS). |
| 3 Modernización | Dotar de herramientas y equipos tecnológicos para combatir el crimen. | Reestructurar las fuerzas de seguridad. | Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad través de la adquisición de nuevos equipos e insumos. |
| 4 Incursión | Arrebatar los territorios cedidos a las pandillas en el marco de la tregua. | Debilitar las estructuras terroristas. | Esta fase estaba enfocada en los enfrentamientos directos contra los pandilleros. |
| 5 Extracción | Cierre directo de grandes centros urbanos en coordinación con la PNC y la FAES. | Iniciar el proceso de extracción de criminales mediante el despliegue de miles de efectivos de seguridad. | En esta fase se estableció el Régimen de Excepción. |
| 6 Integración | Construir las bases para lograr una sociedad más unida. | Enfoque en las necesidades de mediano y largo plazo de la sociedad salvadoreña. | Fase enfocada en la reducción de la pobreza y en la promoción del desarrollo social, a través de la formación vocacional, técnica y profesional. |

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2021).

Las fases anteriores están contempladas en la “Propuesta de Financiamiento del Plan Control Territorial” del Ministerio de Hacienda de El Salvador (2019) y en la página oficial de la Presidencia de la República de El Salvador (2022). Dichas fases se describen brevemente a continuación:

Fase 1. Preparación: Esta fase consistía en perfilar e identificar las estructuras criminales para combatirlos frontalmente a través de intervenciones directas de las fuerzas de seguridad. Además, de la disuasión de comportamientos delictivos en zonas vulnerables y aumentar las restricciones y controles en los centros penales.

Fase 2. Oportunidades: Consistía en la reactivación del tejido económico y social para generar oportunidades de desarrollo en zonas vulnerables, a través de la recuperación de espacios públicos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida. Asimismo, brindar las oportunidades necesarias para la inserción de la sociedad a la vida productiva.

Fase 3. Modernización: Esta fase consistió en la modernización de las fuerzas de seguridad a través de la compra de equipos e insumos tácticos y tecnológicos, la compra de vehículos blindados para reforzar la seguridad y la modernización de la infraestructura existente.

Fase 4. Incurción: Consistía en contar con el suficiente personal de seguridad para garantizar la recuperación de los territorios y espacios públicos mediante enfrentamientos directos con las pandillas.

Fase 5. Extracción: Esta fase consistió en el cierre total de municipios por miembros de las fuerzas de seguridad. Con la ayuda de estos cercos se buscaba realizar registros preventivos en todas las viviendas con la finalidad de identificar y extraer a los pandilleros que aún quedaban en la zona.

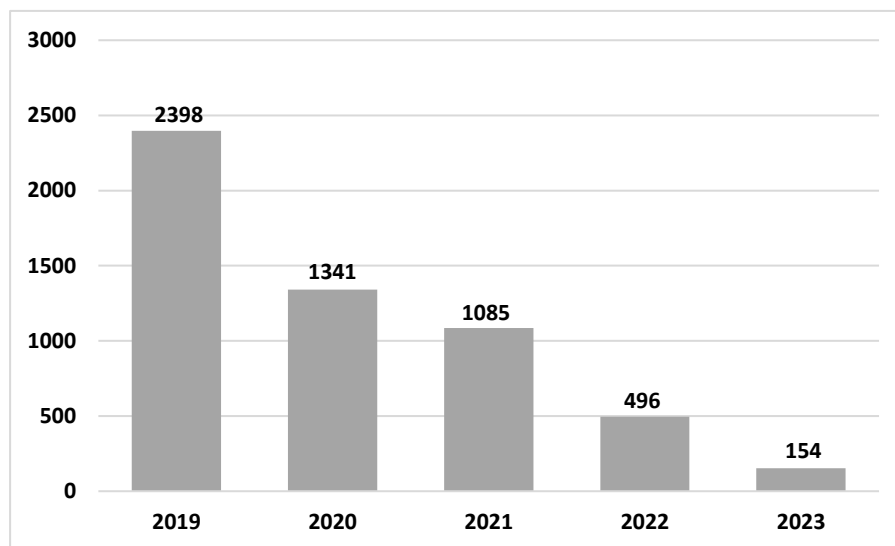
Fase 6. Integración: En esta fase se creó la Dirección Nacional de Integración, la cual será la encargada de que todos los actores sociales como la empresa privada, las universidades, las propias comunidades y el Estado se unan para enfrentar problemas como la pobreza a través de la formación profesional y la optimización de los recursos del país.

La implementación del Plan Control Territorial (PCT) ha tenido resultados sorprendentes en temas de seguridad, ya que los índices de homicidios se han reducido a niveles nunca antes vistos (véase la Tabla 19). Aunado a lo anterior, el establecimiento del Régimen de Excepción que se mantiene vigente desde el año 2022 ha limitado algunas garantías institucionales para los ciudadanos pero ha ayudado a que las fuerzas de seguridad cuenten con las herramientas necesarias para la detención de pandilleros.

| Año | Número de Homicidios | Homicidios por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------------|--|
| 2019 | 2.398 | 38,18 |
| 2020 | 1.341 | 21,31 |
| 2021 | 1.085 | 17,18 |
| 2022 | 496 | 7,83 |
| 2023 | 154 | 2,40 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022) y Policía Nacional Civil [PNC] (2024).

Figura 3. Homicidios Plan Control Territorial (2019-2023)



Fuente: Elaboración propia con datos de Datosmacro (2022) y Policía Nacional Civil [PNC] (2024).

Como se puede observar en la Figura 3, entre el año 2019 y el año 2023 el índice de muertes violentas disminuyó en un 93,6%, lo que ha convertido a El Salvador en el país más seguro de Latinoamérica pero al mismo tiempo según Insight Crime (2023) es el país con la mayor cantidad de privados de libertad per cápita a nivel mundial con aproximadamente 1.616 presos por cada 100.000 habitantes.

En ese sentido, la ejecución de cada una de las fases ha significado devolver la tranquilidad a las comunidades salvadoreñas pero también ha conllevado al aumento masivo de criminales en los centros penales. Por lo que el hacinamiento se volvió como en gobiernos anteriores, un grave problema que resolver.

Al respecto, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2023) indica que el gobierno construyó una mega estructura penitenciaria con la capacidad para albergar a 40.000 privados

de libertad; dicha estructura cuenta con el nombre de Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT). Lo anterior, ha generado un crecimiento desproporcionado en la población carcelaria para el año 2023 que desde la entrada en vigencia del Plan Control Territorial (PCT) ha aumentado en un 162,7% con respecto al año 2019 (véase la Tabla 20)

| Año | Total reclusos | Reclusos por cada 100.000 habitantes |
|------|----------------|--------------------------------------|
| 2019 | 39.961 | 636,3 |
| 2020 | 38.114 | 590 |
| 2021 | 36.663 | 564 |
| 2022 | 95.000 | 1.462,4 |
| 2023 | 105.000 | 1.616,3 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Prison Insider (2022) e Insight Crime (2023).

Los resultados positivos en temas de seguridad debido a la implementación del plan han sido visibles desde las primeras fases. En ese sentido, la mayoría de la población continúa apoyando las medidas ejecutadas por el gobierno. Lo antes mencionado, incluye el apoyo al Régimen de Excepción que es prorrogado cada 30 días (desde hace más de dos años) por la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Es importante mencionar que a pesar de los buenos resultados en materia de seguridad del Plan Control Territorial (PCT), el gobierno no cuenta con el apoyo de todos los sectores de la sociedad ya que algunos denuncian violaciones a los derechos humanos desde que se instauró el régimen de excepción.

Lo anterior debido al uso de la fuerza desproporcionada al momento de realizar las detenciones por parte de las instituciones encargadas de la seguridad y a supuestos maltratos dentro de los centros penitenciarios lo que deriva en una violación de los derechos fundamentales. Por lo tanto el régimen de excepción se convierte en el momento del derecho donde no existen derechos, “paradójicamente, ese momento es la forma legal de lo que no puede ser legal, es lo que se incluye en la legalidad a través de su exclusión” (Baltazar, 2020:209).

Al respecto, Guzmán y Soto (2022) señalan que los hechos anteriores han ocurrido debido a que las estrategias de seguridad han sido diseñadas para ser punitivas y no desde el enfoque de la prevención, lo que genera que se vulneren los derechos fundamentales en el

proceso de lograr la seguridad. Asimismo aseguran que la violación de los derechos se convierte en una forma de control social el cual es implementado a través del miedo.

En ese sentido, el régimen de excepción según Baltazar (2020) subyuga de forma constante a los colectivos marginados y discriminados (pandilleros, migrantes, delincuentes y demás sectores estigmatizados) lo que resulta en un proceso de deshumanización y de exclusión social, pues la población empieza a normalizar la vulneración de derechos de los sectores o colectivos excluidos bajo la premisa que todos son pandilleros o criminales peligrosos.

La decisión política de declarar la guerra a las pandillas ha radicalizado aún más el conflicto entre el Estado y estos grupos, lo que ha dado lugar a que con frecuencia los militares y la policía transgredan los límites legales de su actuación. Bajo la lógica de la guerra, cualquier ciudadano y en especial, grupos vulnerables o en situación de exclusión social se convierten en sospechosos de ser parte del enemigo, lo que los coloca en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos (Guzmán y Soto, 2022:14-15).

Además, el Plan Control Territorial (PCT) según Guzmán y Soto (2022) ha sido formulado con la finalidad de minimizar el impacto del accionar de las pandillas tanto en las calles como en los centros penitenciarios por lo que las acciones y estrategias pasan por la idea de bajar la moral de los pandilleros y de ser posible eliminarlos.

Por esa razón, Traeder (2023) asegura que las ONG salvadoreñas vinculadas a la ayuda humanitaria han recibido aproximadamente 8.000 denuncias relacionadas sobre todo a detenciones arbitrarias y violación de derechos. Asimismo, el hermetismo que rodea al Plan Control Territorial (PCT) genera desconfianza en algunos sectores de la población, puesto que fue declarado “confidencial” por el Instituto de Acceso a la Información Pública, lo que vuelve difícil la recolección de información detallada sobre las acciones incluidas dentro del mismo.

De cualquier modo, en este punto habría que preguntarse si estas medidas tan punitivas pueden ser sostenibles a largo plazo o si anteriormente medidas restrictivas como las implementadas actualmente por el gobierno coadyuvaron a las pandillas a reestructurarse y volverse más fuertes. Sea como sea, es necesario tomar en cuenta la evolución de las maras, ya que pasaron de ser pequeños grupos juveniles a convertirse en grandes estructuras organizadas con poder político y social.

5 PANDILLAS: DE GRUPOS JUVENILES A ESTRUCTURAS CRIMINALES

Para determinar las causas que ayudaron a la evolución de pandillas a lo largo del tiempo, es importante relacionarlas con tres etapas que marcaron un punto de inflexión muy importante tanto en la manera de relacionarse como en la forma de estructurarse. Estas etapas son: la pasividad del Estado en el origen de las pandillas, la aplicación de las políticas Mano Dura y la implementación de la Tregua.

5.1 Pasividad del Estado

Durante la última década del siglo XX las pandillas salvadoreñas fueron consideradas por el gobierno como pequeños grupos juveniles con un alcance y un campo de acción muy limitado. Cruz y Carranza (2006) señalan que dichos grupos solo actuaban de manera local en los barrios y zonas a las cuales pertenecían, y las reuniones que realizaban consistían más que todo en intercambios de información.

De igual forma, los liderazgos y estructuras jerárquicas no estaban delimitadas de manera concreta, por lo tanto su funcionamiento era relativamente autónomo, ya que no existía un líder que restringiera o dirigiera el accionar de los miembros.

Esa situación como lo indican Cruz y Carranza (2006) cambió drásticamente con la llegada de los primeros pandilleros deportados de Estados Unidos. Ya que estos, con la experiencia adquirida en el extranjero empezaron a darle forma a los pequeños juveniles existentes hasta convertirlos en las primeras pandillas con estructuras jerárquicamente organizadas en El Salvador. Es relevante destacar que desde ese punto la sociedad salvadoreña comenzó a vincular el término “Pandilla” con delitos y violencia (Cerbino, 2006).

5.2 Aplicación de políticas Mano Dura

La implementación de políticas represivas a través de los planes manoduristas, produjeron la detención y encarcelación masiva de cientos de pandilleros. Estas estrategias punitivas ocasionaron un fuerte hacinamiento en los centros penitenciarios del país y por consiguiente coadyuvaron según Cruz y Carranza (2006) a que las pandillas pudieran organizarse de una manera mucho más rápida y efectiva.

Lo antes mencionado, está directamente relacionado con el ocio carcelario, ya que al no haber programas de rehabilitación definidos y sin ninguna otra actividad alternativa que

realizar, los pandilleros privados de libertad tuvieron el tiempo suficiente para establecer contactos y redes de comunicación dentro de las cárceles. Esto ayudó a fortalecer las estructuras criminales y “Es allí en donde se comienzan a establecer los liderazgos que son reconocidos por sus compañeros adentro y afuera de la pandilla” (Cruz y Carranza, 2006:165).

Las cárceles, por lo tanto, se convirtieron rápidamente en la base sobre la cual se organizaban las pandillas, considerando que la alta concentración de privados de libertad, permitió funcionar como cónclaves en los cuales se discutían y decidían las estrategias y formas de proceder; disposiciones que a su vez, debían ser acatadas por todos los miembros tanto dentro como fuera de la cárcel.

En resumen, se puede establecer que la implementación de los Planes Mano Dura tuvieron como resultado dos consecuencias principales: ocasionar el recrudecimiento del accionar violento que caracteriza a las pandillas y reestructurar su forma de operar.

5.3 Implementación de la Tregua

El hacinamiento en los centros penitenciarios causado por las captura masiva de criminales debido a los planes manoduristas, no solo ayudó a que las pandillas se estructuraran de mejor manera, sino que también permitió el contacto directo entre los líderes de ambas maras, motivo principal por el que se dio el comienzo a la tregua.

Los líderes de la Mara Salvatrucha (MS 13) y el Barrio 18 (Mara 18) como lo indica Musto (2019) fueron sometidos a condiciones más restrictivas e insalubres en una de las cárceles de máxima seguridad de El Salvador; esto ocasionó que todo el poder de liderazgo adquirido en las calles fuera disminuyendo, lo que amenazaba seriamente las relaciones establecidas con el resto de los miembros.

Al mismo tiempo ese control tan restrictivo propició un ambiente ideal para que los líderes de ambas maras iniciaran conversaciones buscando la manera de cambiar su situación. Su solicitud de tregua encontró eco en el gobierno, lo que dio la pauta para que las primeras solicitudes vinculadas a la tregua fueran cumplidas.

Es así como según Musto (2019) se procedió al traslado de 30 líderes pandilleros a centros penitenciarios con controles menos restrictivos y en algunos casos a cárceles comunes. Esos movimientos permitieron que los líderes de las pandillas recuperaran el control sobre los mandos medios y también sobre las calles, lo que permitió dar las órdenes necesarias para la reducción en el número de muertes violentas.

En este punto, tanto la Mara Salvatrucha (MS 13) como el Barrio 18 (Mara 18) confirmaron el poder político que sustentaban y la importancia de su papel como actores sociales. El poder otorgado por el estado salvadoreño a través de la Tregua fue tal, que a pocos meses de las elecciones presidenciales del año 2014, Pastor (2020) establece que los partidos políticos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) buscaron a los líderes de las pandillas para renegociar los acuerdos previamente establecidos, ofreciendo incentivos económicos a cambio de rédito político en la contienda electoral.

Con relación a lo anterior, Pastor (2020) señala además que estos encuentros furtivos entre dirigentes políticos y líderes pandilleros quedaron registrados en video, lo que en su momento dejó entrever el rol tan importante que jugaban las maras en la sociedad salvadoreña y su poder (ilegal pero muy efectivo) en la toma de decisiones por parte del gobierno.

Las consecuencias de la Tregua fueron devastadoras, ya que se marcó un punto de inflexión importante en el contexto pandilleril. Las maras reconfirmaron su importancia como actor social y observaron cómo el influir en el aumento o disminución del número de muertes violentas les daba ciertas ventajas en las negociaciones debido a la inestabilidad que generaban en el país.

No se puede pasar por alto el hecho de que en las reuniones suscitadas antes de las elecciones presidenciales de 2014 no se realizaban tomando como prioridad la seguridad o la salvaguarda de vidas de los salvadoreños, sino más bien, la entrega de beneficios económicos a cambio de apoyo político.

Sin embargo, una vez establecida la consolidación de las pandillas dentro de la sociedad salvadoreña, se vuelve necesario identificar porque las maras se volvieron de manera tan abrupta en agrupaciones tan grandes. En ese sentido, se vuelve importante establecer algunas de las causas por las que las personas deciden formar parte de estas estructuras criminales.

6 FACTORES QUE EXPLICAN EL INGRESO EN LAS PANDILLAS JUVENILES

Las investigaciones realizadas parecen señalar que son muchos los factores que inducen a los niños y jóvenes a integrarse en estos grupos delincuenciales; en ese sentido, en la Tabla 21 pueden verse los factores que según Martínez (2010) están relacionados con el ingreso a las pandillas. Gran parte de los mismos encajan con los factores que la literatura sobre exclusión social identifica como generadores de la exclusión (como pudo verse en apartado inicial).

Estos factores hacen referencia a problemas en el ámbito económico, relacional, laboral, vivienda etc. y suponen una ruptura de las dinámicas sociales que deberían unir a los individuos con la comunidad o grupo al que pertenecen.

Para desarrollar este apartado se tomará como punto de partida los factores identificados en la Tabla 21 y se explicarán con mayor profundidad cada uno de ellos.

Tabla 21. Factores relacionados con el ingreso a las pandillas

| Factores sociales | Factores económicos | Factores institucionales/políticos | Factores culturales |
|---|---------------------------------|---|--|
| Dificultad en la construcción de la identidad | Pobreza y desigualdad | Políticas de seguridad represivas | Violencia intrafamiliar |
| Densidad de zonas poblacionales | Falta de empleos formales | Limitado acceso a educación de calidad | Fácil acceso a armas, alcohol y drogas |
| Familias desestructuradas | Bajos salarios | Deserción escolar | Influencia de amigos |
| Marginación y exclusión social | Alto costo de la canasta básica | Corrupción institucional | Decisiones personales |
| Ausencia de esperanza en el futuro | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en información de Martínez (2010).

6.1 Factores sociales

6.1.1 *Dificultad en la construcción de la identidad*

La construcción de la identidad es un proceso primordial e inherente del ser humano, vinculada con el entorno social y los que lo rodean. Se construye a través de las experiencias

vividas, las enseñanzas y todos los procesos de socialización. Por lo tanto, como lo señala González (2016) este proceso de construcción se complica en aquellas personas que han sido excluidas socialmente de participar en las relaciones, intercambios y vivencias dentro de la comunidad.

Esta separación entre individuo y sociedad como se describió en el apartado 2 al hacer referencia a la exclusión social en el ámbito relacional, tiene afectaciones en varios sentidos pero especialmente al presentar este tipo de problemas se genera en los adolescentes la percepción de que no son parte del colectivo y como consecuencia, según Smutt y Miranda (2002) la desvalorización y la autoimagen negativa conlleva a la necesidad de buscar reconocimiento y aprobación, dos aspectos fundamentales que según González (2016) las pandillas proporcionan a sus integrantes.

En consecuencia, al sentirse aceptados y valorados dentro de estas estructuras los jóvenes tienden a tomar roles más activos dentro de este mini universo social y a su vez se fomenta la reestructuración de la identidad y el sentido de dependencia hacia la mara, es decir, se crea un arraigo emocional. “De modo que, la pertenencia a las maras configura una identidad pandilleril que en muchas ocasiones está pre concebida como consecuencia de situaciones excluyentes y de ambientes hostiles vividos por los jóvenes en su comunidad y entorno familiar” (González, 2016:15).

En resumen, Torres (2012:2) establece que:

Jóvenes y cada vez más niños preadolescentes encuentran en las pandillas espacios de reunión que les identifican. Dejan de ser nadie para ser alguien. Y aunque sea en su sociedad paralela, en aquella no aceptada, de barrio o calles, obtienen un protagonismo vital legitimado en muchos casos mediante el uso de la violencia, que tiene como fin último potenciar la identificación personal que asocie a la persona a un grupo.

6.1.2 Densidad de zonas poblacionales

Las comunidades y las condiciones de vida se vuelven un factor fundamental para la expansión de los grupos pandilleriles, pues la problemática es más compleja y más arraigada en aquellos sectores de la población donde la marginación y la exclusión social se hacen presentes, mientras que en otros lugares los impactos del accionar de las maras son mínimos.

La aglomeración de personas en espacios reducidos se convierte en un detonante para las conductas agresivas y las muestras de violencia. Smutt y Miranda (1998) establecen que la

concentración urbanística se constituye como el entorno perfecto para la proliferación de las maras pues la buena convivencia social se ve sobrepasada por el hacinamiento.

En esa misma línea, Torres (2012) señala que los problemas de hacinamiento debido al tamaño de las viviendas en algunas zonas del país ocasionan que los jóvenes y los niños no quieran o no puedan permanecer en sus hogares lo que los lleva a permanecer la mayor parte del tiempo en las calles.

Y es en la calle donde se convierten en el objetivo de las pandillas que aprovechando la vulnerabilidad les ofrecen una identidad y la ilusión de pertenecer a una familia. Además, tal y como se mencionó en el apartado inicial que está relacionado con la exclusión en el ámbito habitacional, estas condiciones generan vulnerabilidad y procesos de exclusión más complejos.

En el caso de las comunidades salvadoreñas más vulnerables el PNUD (2014) señala que las viviendas albergan entre cinco o seis personas en una sola habitación, además de no contar con las condiciones necesarias para proporcionar una vida digna. Asimismo, las casas se construyen utilizando los materiales existentes de la casa previamente construida, lo que conlleva a la pérdida de la privacidad pero a su vez coadyuva a que los jóvenes de las distintas familias se vuelvan más unidos y busquen la manera de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, incluso a través de las actividades ilegales que se realizan en las pandillas.

6.1.3 Familias desestructuradas

La familia juega un papel fundamental e imprescindible en el proceso primario de socialización del individuo. En ese sentido, Quijano (2014:16) confirma la importancia del “papel educativo que juega la familia, ya que esta garantiza la supervivencia física y es en ella donde se obtienen los aprendizajes básicos que serán imprescindibles para la inserción en la vida social.”

Tomando como base lo antes descrito se puede establecer que para los jóvenes las primeras experiencias relacionándose con otras personas son trascendentales en el establecimiento de los vínculos sociales en la sociedad. Además, González (2016) resalta que la acumulación de malas experiencias desde temprana edad puede marcar el proceso por el que ciertos jóvenes se sienten excluidos socialmente y deciden ingresar a las pandillas.

Por lo anterior, la familia, con toda su complejidad, con su impacto en la personalidad del joven, con sus pautas de relación interpersonal, determinan, en buena medida, las probabilidades de que un muchacho se convierta o no en pandillero; determinan qué

tanto un joven que vive inmerso en un ambiente rodeado de marginalidad y caos resistirá las tentaciones de la calle o sucumbirá ante ella (Cruz, 2005:1172).

En ese sentido, se vuelve esencial comprender el papel de la familia en la construcción de identidad tanto de niños como de adolescentes, puesto que el tiempo de calidad que el grupo familiar dedique a los mismos podría contribuir positivamente a cubrir las necesidades de atención en los primeros años de juventud.

Caso contrario, los jóvenes encontrarán en estos grupos delincuenciales la afectividad que buscan, convirtiéndose las pandillas en ese lugar de aceptación y los miembros de la misma en una familia que cubre las carencias afectivas que no suplió correctamente la familia real.

De este modo no sólo la adhesión a estos grupos pandilleros puede referirse a una percepción simplista de entornos de marginación social, sino que la falta de capital social y una cohesión social reducida favorecen la búsqueda del rol de una familia más allá de las paredes de la casa (Torres, 2012:1-2).

6.1.4 Marginación

La juventud proveniente de zonas identificadas como vulnerables o con altos índices de violencia sufren una marcada marginación por parte de los mismos miembros de la sociedad salvadoreña, ya que asumen de manera casi automática que cualquier persona procedente de zonas marginales es un pandillero o está muy cerca de serlo.

Esto lleva a los jóvenes excluidos a percibir que no tienen más opciones y transformarse en lo que la sociedad espera de ellos. En el apartado inicial vinculado a la exclusión social se señaló que el deterioro de los vínculos sociales pueden coadyuvar a que se limite la participación de los colectivos vulnerables en las dinámicas sociales de la comunidad generando condiciones de vulnerabilidad.

Esta situación, como lo establece Cruz (2005) ocasiona que los adolescentes se sientan alejados del sistema social y de su dinámica, por lo que la marginación incide en su decisión de unirse a las pandillas.

Estas estructuras criminales según López et al. (2017) son percibidas por aquellos que se sienten marginados y excluidos como un lugar de aceptación, lealtad y afectividad que son algunos de los principales elementos “que ofrecen” las maras a sus miembros y como lo establece Torres (2012) la afectividad origina sentido de pertenencia, es decir, vincula

fuertemente a sus integrantes a las pandillas pues han encontrado en estos grupos delincuenciales un lugar al cual pertenecer.

Además, las pandillas les proporcionan la oportunidad de dar ese “sentido” a sus vidas, ya que según López et al. (2017) estos grupos existen para ellos mismos y por ellos mismos. De igual forma, Quijano (2014) afirma que los miembros de las pandillas en respuesta a ese estado de exclusión y marginalidad causado por la propia sociedad, usan la violencia contra el Estado como una forma de mostrar su rabia y descontento.

6.1.5 Ausencia de esperanza en el futuro

Los entornos violentos de algunas comunidades constituyen el diario vivir para algunos niños y adolescentes que se ven obligados a aceptar y a normalizar esa forma de vida. Se acostumbran tanto a condiciones de subsistencia marcadas por la violencia y el temor que según Vergara (2015) terminan moldeando su comportamiento y considerando que la única opción de futuro es formar parte de las pandillas.

Asimismo, algunos adolescentes encuentran en los miembros pandilleriles un modelo a seguir puesto que las pandillas ofrecen la idea de obtener dinero fácil y comodidades a través de la realización de pequeñas actividades ilícitas sin riesgo.

Esto ocasiona que los jóvenes marginados o en condiciones de exclusión social se conviertan en un blanco para las pandillas, ya que se dejan envolver por las mentiras de obtener una mejor vida de forma “sencilla”. En ese sentido Martínez et al. (2019) señalan que se llega a la creencia de que no existe algo mejor más allá de las maras.

Sin embargo, los escenarios planteados por las pandillas raras veces se cumplen, ya que las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo que tienen los miembros de las maras se ven limitadas, lo anterior según Montes (2021) por la poca inversión del Estado y del sector privado para abordar las causas subyacentes de la exclusión social lo que origina en los jóvenes la idea y la poca esperanza de un futuro mejor.

Las condiciones de exclusión social y la represión por parte de las autoridades de seguridad se vuelve algo inherente en la vida de los pandilleros, dichos factores terminan convirtiéndose en uno de los muchos motivos por los que las maras usan la violencia como un medio de expresión ante las pocas o nulas oportunidades de desarrollo.

6.2 Factores económicos

6.2.1 Pobreza y desigualdad

Este es uno de los desafíos principales a los cuales se enfrentan las familias salvadoreñas, ya que las condiciones de pobreza a las que se ven obligadas a hacerle frente día a día, según Smutt y Miranda (1998:58) “configuran una dinámica de exclusión social la cual, a menos que existan factores externos que rompan el proceso, se reproduce constantemente en los hogares.”

En consonancia con lo anterior, Cruz et al. (2017:13) establecen que:

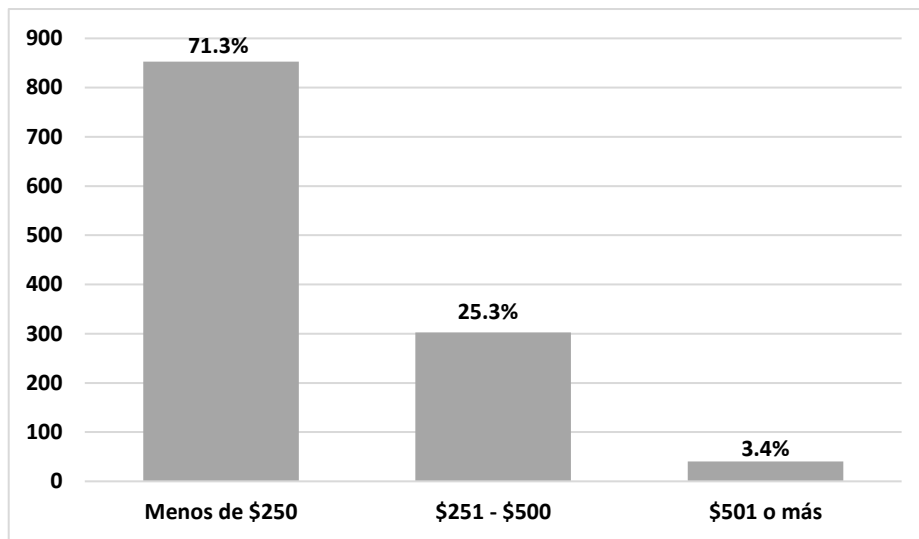
Las pandillas han proliferado en un contexto caracterizado por la violencia y el empobrecimiento. En 2014, El Salvador tenía un índice de recuento de pobreza nacional (medida del porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza) de un 31.8%.

En consecuencia, la pobreza constituye un factor importante en la predisposición de los jóvenes para ingresar a las pandillas. Sin embargo, Smutt y Miranda (1998) señalan que no se puede afirmar que solo los jóvenes provenientes de zonas marginales buscan integrarse a estos grupos delincuenciales, no obstante, la mayoría de los jóvenes que forman parte de las maras viven en situación de pobreza.

Las disparidades económicas entre los diferentes estratos sociales se convierten en un factor de marginalidad y exclusión social puesto que en general, la desigualdad genera un “alejamiento” entre determinados individuos o grupos y otros, lo que conduce a una ruptura de los lazos sociales que les unen y por tanto pueden derivar en la exclusión de alguno de esos grupos.

Esta situación de pobreza y vulnerabilidad como lo establece Amaya (2009) se vuelve parte de la vida de los jóvenes, quienes por escapar de esa realidad se ven obligados a unirse a las pandillas o de lo contrario tienen que subsistir en condiciones de extrema pobreza.

Cruz et al. (2017) realizaron un estudio basado en entrevistas a 1.196 pandilleros cuyos resultados específicamente en el apartado de ingresos económicos fueron los siguientes (véase la Figura 4):

Figura 4. Ingresos mensuales promedio de un pandillero

Fuente: Cruz et al. (2017:23).

Como se puede ver en la Figura 4, en promedio muchos de los integrantes de las pandillas viven con menos de \$250 al mes, es decir, no obtienen ingresos cercanos al salario mínimo (\$305) lo que complica el cubrir los gastos en alimentación, salud, vivienda, etc. Esto genera procesos de exclusión que agravan las condiciones de pobreza existentes y los empujan a continuar en las dinámicas pandilleriles.

6.2.2 Falta de empleos formales

La falta de empleos es un problema estructural que afecta a gran parte de la población salvadoreña, es decir que no es una problemática exclusiva de los sectores vulnerables. Las condiciones de desempleo son tal que “la gran mayoría de los jóvenes están empleados en el sector informal, laborando jornadas largas a cambio de un salario bajo” (Morán, 2007:147).

Estas condiciones limitan de gran manera las oportunidades de desarrollo y por lo tanto, según Martínez (2010) la mayoría de los jóvenes se ven obligados a subsistir con empleos y salarios precarios, que impiden gozar de las condiciones necesarias para una vida digna.

La Organización Internacional del Trabajo (2021) señala que en El Salvador el 51,4% de los empleos totales están en riesgo debido a la crisis económica y que durante el año 2019 la tasa de desempleo fue de 6,3%. Además, afirma que el impacto que generará este indicador debe de ser monitoreado constantemente pues tiende a ser diferenciador ya que afecta en mayor medida a las personas en condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo (2021:3-4) afirma que:

En El Salvador la tasa de desempleo de los hombres es mayor que la tasa de desempleo de las mujeres (7.0% y 5.4% respectivamente). La población más afectada por el desempleo son las personas más jóvenes, de 196,747 personas desocupadas en el país, alrededor del 40.1% se encontraban en el rango de 15 a 24 años [...] El desempleo de las personas jóvenes duplica la tasa de desempleo nacional.

Lo anterior coadyuva a que las condiciones de pobreza y desigualdad debido a la falta de empleos sea más compleja y arraigada, pues según la Organización Internacional del Trabajo (2021) los 30.000 empleos que se ofertan cada año en el país no son suficientes para cubrir las 40.000 solicitudes de quienes ingresan al mercado laboral.

Los altos índices de desempleo y los precarios beneficios del sector informal generan procesos de exclusión social especialmente en los colectivos más vulnerables. Lo anterior, impulsa muchas veces el deseo o la necesidad de los jóvenes de integrarse a una pandilla con la finalidad de obtener los recursos necesarios para superar las condiciones extremas de pobreza.

6.2.3 Bajos salarios

Este apartado está directamente vinculado al anterior, ya que la falta de empleos formales empuja a los adolescentes a la ejecución de actividades productivas en el sector informal. Dichas actividades casi siempre están relacionadas con la carpintería, la construcción, la panadería, entre otros.

Estos empleos en general son remunerados por debajo del salario mínimo nacional vigente y según Sánchez (2014:53) en El Salvador “se estima que el 65.7 % de las personas ocupadas en la zona urbana se encuentran en situación de informalidad.”

La alta incidencia de la informalidad es un rasgo importante del mercado laboral salvadoreño, por tanto, es bastante probable que el impacto de la crisis no se refleje únicamente en el incremento del desempleo y la informalidad, sino también en los ingresos laborales, especialmente de los ocupados menos calificados y en la economía informal. Lo anterior tendrá un devastador efecto en la pobreza laboral, particularmente en aquellos que actualmente no alcanzan a generar ni siquiera el salario mínimo mensual en sus actividades económicas (Organización Internacional del Trabajo, 2021:4).

Por ello los bajos salarios originan procesos de exclusión en múltiples ámbitos (económico, vivienda, sociosanitario, etc.). Smutt y Miranda (1998) indican que los empleos que no requieren ninguna cualificación, en la mayoría de casos, son los únicos a los que pueden acceder la mayoría de jóvenes de los sectores vulnerables.

En este contexto de limitadas oportunidades de un empleo formal y bien remunerado pero sobre todo debido a las marcadas condiciones de pobreza, los jóvenes se ven obligados a buscar otras fuentes de ingreso y las pandillas se presentan como una alternativa viable y accesible para ganar dinero, a pesar que las alternativas legales son escasas y las alternativas ilegales parecen atractivas.

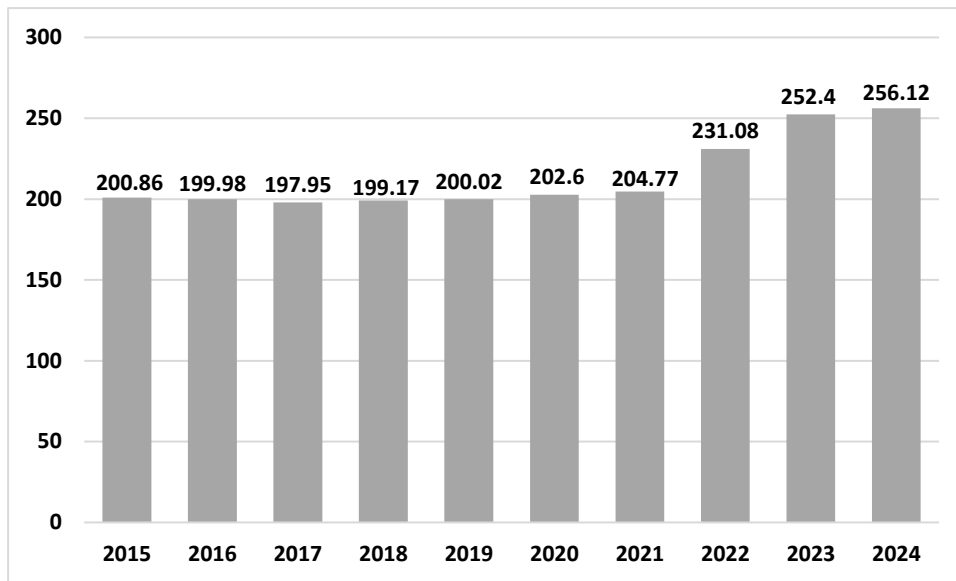
6.2.4 Alto costo de la canasta básica

El alto costo de los productos de la canasta básica según Vásquez et al. (2010) se debe a factores como la dolarización y la globalización, dichos estos elementos han causado grandes impactos en la economía salvadoreña.

Asimismo, asociado al aumento del precio de la canasta básica también se encuentran las disparidades económicas entre los diferentes estratos sociales pues se han convertido en uno de los principales obstáculos para llevar sustento en los hogares más pobres.

En ese sentido, para las personas en condiciones de vulnerabilidad adquirir alimentos se ha convertido en algo complicado en El Salvador. Según la Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador (2014) el 31,9% de los hogares salvadoreños viven en condiciones de pobreza, donde el 24,3% vive en condiciones de pobreza relativa (un hogar no puede cubrir el costo de la canasta básica ampliada -dos veces-) y el 7,6% en condiciones de pobreza extrema (un hogar no puede cubrir el costo de la canasta básica).

El aumento en el costo de la canasta básica a través de los años ha ocasionado dificultades en el acceso a los alimentos para tener una dieta adecuada. Desde el año 2015 al año 2023 el costo de la canasta básica ha aumentado en un 27,5% pasando de un costo promedio anual en 2015 de \$200,86 a un costo promedio anual en 2023 de \$256,12 (véase la Figura 5).

Figura 4. Costo de la canasta básica en El Salvador

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva de El Salvador (2024).

Estas dificultades originan condiciones de exclusión en el ámbito económico y como lo señalan Rodríguez et al. (2007) estimulan la necesidad de ingresar a las pandillas para obtener los recursos necesarios para subsistir, esto debido a que los salarios del sector informal no ayudan a cubrir las carencias de las familias.

6.3 Factores institucionales/políticos

6.3.1 Políticas de seguridad represivas

Las políticas represivas implementadas desde la firma de los Acuerdos de Paz han sido utilizadas por todos los gobiernos como parte de la solución en materia de seguridad. “Sin embargo, el fin de la violencia política no se tradujo en posibilidades reales de convivencia pacífica y seguridad ciudadana para los salvadoreños, debido a la expansión y consolidación de la violencia delincuencia” (Bonilla, 2015:64).

En consecuencia, Martínez y Navarro (2018) aseguran que la deficiencia en la aplicación de políticas preventivas han ocasionado que los jóvenes se conviertan en los protagonistas de dicha violencia. En ese sentido, las políticas represivas implementadas por todos los gobiernos en lugar de disuadir a los jóvenes los empuja a buscar protección en estos grupos delincuenciales.

Además señalan que cuando se corrompen los procesos de socialización y advierten que por parte del Estado no hay una posible reinserción a la sociedad, se ven en la necesidad de elegir el camino de las pandillas como un método de defensa.

En ese sentido, Molina (2017) señala que se ha cometido un error en el abordaje del problema de las pandillas puesto que los ciudadanos legitiman la represión con la que se les trata ya que son considerados el enemigo, el problema a combatir.

De igual forma señala que:

Es necesario repensar la represión como la salida de siempre, y conviene ensayar nuevas alternativas que, para variar, superen la visión instrumental del derecho y las políticas e inviertan en medidas de largo plazo, que atiendan los problemas que hacen regresar a la sociedad salvadoreña siempre a la violencia (Molina, 2017:1).

Por ello, las políticas de seguridad enfocadas en acciones represivas generan estigmatización y criminalización lo que empuja a los jóvenes hacia las pandillas como una forma de resistencia ante la falta de opciones proporcionadas por el Estado. Asimismo estas políticas punitivas han sufrido señalamientos por las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado salvadoreño.

6.3.2 Limitado acceso a educación de calidad

La escuela es el segundo pilar en la educación de niños y jóvenes después de la familia, así pues, Smutt y Miranda (1998) indican que la familia va disminuyendo en su papel socializador en cuanto estos ingresan a la escuela, ya que a parte de capacitarlos y brindarles las herramientas necesarias para la inserción laboral también proporciona los mecanismos para una correcta integración social.

Sin embargo, el PNUD (2014a:138) señala que “El Salvador no ha conseguido construir una escuela pública de calidad que proporcione las bases para que las personas sean agentes de su propio desarrollo.”

En esa misma línea, Ventura (2016) establece que las consecuencias sociales debido a las limitaciones en el acceso a la educación se traducen en un aumento desproporcionado de la violencia e inseguridad, ya que la escuela contribuye a la construcción subconsciente de un proyecto de vida, el cual se ve restringido a consecuencia de los comportamientos vandálicos y al cometimiento de actos ilícitos por la falta de dirección en la toma de decisiones.

Ahora bien, no sería justo pensar que la educación tiene toda la responsabilidad de erradicar la violencia e inseguridad social, pero es cierto que en muchos discursos se mantiene como fuente de convivencia y medio para que las personas se vuelvan agentes de transformación social (Ascencio, 2015:32).

Desde este punto de vista, Ventura (2016) señala que la población rural del país es la más afectada pues se encuentra en una situación delicada en términos de años de estudio ya que en promedio solo cuentan con 4,7 años de escolaridad, cuando el mínimo establecido son 9 años.

Asimismo, la UNESCO (2023) señala que los niveles de acceso y asistencia muestran brechas importantes entre las zonas urbanas y las rurales. Al respecto, la tasa de asistencia a educación secundaria para la zona urbana es de 56,4% mientras que para la zona rural es de 27,8%. De la misma forma la tasa de asistencia a educación superior muestra un acceso de 6,1% para la zona rural mientras que para la zona urbana es de 27,5% donde además solo un 12,2% de las personas con bajos ingresos tienen acceso en comparación con el 43,2% de acceso para personas con ingresos superiores.

En relación con lo anterior, las tasas de finalización de estudios corresponden a 9% en las zonas urbanas mientras que para las zonas rurales solamente es el 1,4%.

6.3.3 Deserción escolar

El accionar de las pandillas afecta gravemente al sistema educativo, considerando que según López (2020) durante el año 2019 aproximadamente 40.000 estudiantes de los diferentes niveles educativos fueron obligados a abandonar sus estudios debido al acoso de las pandillas.

En relación a lo anterior, Smutt y Miranda (1998) se plantean dos enfoques, uno como causa y otro como efecto. Como causa, en el sentido que muchos estudiantes se ven en la necesidad de dejar la escuela debido al constante acoso de las pandillas para integrarse a sus filas. Y como consecuencia, ya que en vista de contar con más tiempo libre y con pocas posibilidades de utilizarlo en actividades positivas y productivas, se ven tentados a unirse a estas estructuras criminales.

Asimismo, Martínez et al. (2019) afirman que el poder de las pandillas es tan grande que han usado las escuelas como su lugar de reclutamiento favorito. Las maras se apoyan en las amenazas para obligar a los niños y jóvenes a que se unan a estos grupos, por lo que aquellos

que no quieren ser parte de las maras se ven en la exigencia de desertar de la escuela por miedo a represalias si se niegan a estas peticiones, mientras que otros, debido a la presión deciden integrarse a las pandillas.

Acercar la escuela a la niñez de todo el país (cobertura), lograr que entre en el nivel que corresponde (matrícula) y mantenerla ahí (permanencia) es el inicio de un recorrido educativo con potencial de éxito. En El Salvador la deserción escolar es todavía una realidad; una razón probable es que falta priorizar y entender el fenómeno (PNUD, 2014a:154).

Las zonas rurales son las más afectadas pues las brechas en términos de educación se hacen más grandes en relación a los ingresos y a la zona de residencia, por lo que se puede observar a “la población pobre y rural recibiendo menos educación y de menor calidad que el resto” (PNUD, 2014a:156). Lo anterior los aleja de las oportunidades de desarrollo y los acerca a las pandillas.

Además, según Ascencio (2015) entre los años 2004 y 2013 el promedio de deserción en la educación primaria fue 5,2%, el promedio correspondiente para educación secundaria fue de 7,3% y para el año 2014 la deserción subió al 7,9%, es decir, 0,6 puntos porcentuales más que el promedio.

6.3.4 *Corrupción institucional*

Las instituciones gubernamentales son las primeras instancias que deben velar por la correcta aplicación de las leyes y por consiguiente deben de ser instrumentos transparentes en la lucha contra las pandillas. Ese panorama se complica cuando existe corrupción dentro de las entidades nacionales.

La Policía Nacional Civil (PNC) es la institución garante de los derechos y libertades de los ciudadanos salvadoreños pero según Campos (2012) se ha visto envuelta en temas de corrupción y aproximadamente un 8% de la población se ha visto afectada debido a policías corruptos vinculados a actos de soborno, secuestros, asesinatos, entre otros.

Por lo que las debilidades en la implementación de políticas preventivas convergen en la corrupción institucional y por lo tanto, en que los garantes de la seguridad se vean involucrados en actos ilegales.

Sin embargo, aunque se reconoce la importante contribución de las pandillas a la dinámica de la violencia y criminalidad en El Salvador, también debe subrayarse que ésta no sólo se debe al protagonismo de estas agrupaciones, sino a un entramado de actores ilegales organizados y no organizados [...] Todos ellos se han ido fortaleciendo conforme se ha ido profundizando la debilidad institucional, la impunidad y la corrupción en el Estado Salvadoreño (Aguilar, 2019:1).

Considerando lo anterior, se puede entender cómo estrategias como la tregua fortalecieron estructuralmente a las pandillas pues no se negociaba para salvaguardar la vida de los salvadoreños sino más bien se buscaba obtener réditos políticos a través de procesos ligados a la corrupción institucional.

Molina (2017) señala que las elites económicas y políticas de El Salvador no enfocan sus estrategias en la construcción de un país más equitativo e igualitario, sino más bien aplican dinámicas de marginalización y olvido para con las grandes mayorías a través de la corrupción de las instituciones del Estado. En ese sentido, las limitadas oportunidades debido a la falta políticas sociales destinadas a combatir la pobreza estructural aunadas a la falta de oportunidades para desarrollarse tanto profesional como laboralmente generan procesos de exclusión que impulsan a los jóvenes a encontrar sentido de pertenencia e identidad en los grupos pandilleriles.

6.4 Factores culturales

6.4.1 *Violencia intrafamiliar*

La familia normalmente es asociada a un lugar seguro donde predomina el respeto, la paz y la aceptación de sus miembros, sin embargo, algunas veces se constituye como un ambiente hostil y con condiciones de violencia.

Este tipo de situaciones como lo determinan Smutt y Miranda (1998) generan un proceso de debilitamiento en las relaciones familiares, tomando en consideración que los vínculos emocionales se ven alterados por las diversas agresiones tanto físicas como psicológicas. En ese sentido, la dinámica de la familia se centra en defenderse ante los ataques del agresor, lo anterior termina debilitando aún más los lazos afectivos.

Este escenario, según Romero (2006) impulsa a los jóvenes a buscar afecto y aceptación en las pandillas pues necesitan de una identidad y de protección, no obstante, lejos de

encontrar un ambiente de tranquilidad, las maras se convierten en un amplificador de conductas agresivas y violentas.

Acevedo et al. (2014) señalan que los niños y los adolescentes no son agresivos ni violentos por naturaleza; por lo que los actos de violencia provocados por los miembros de las pandillas pueden entenderse como una expresión de inconformidad debido a los entornos donde se han criado.

El número de denuncias por violencia intrafamiliar en los últimos años en El Salvador puede verse en la Tabla 22.

| Tabla 22. Número de denuncias por violencia intrafamiliar 2020 - 2022 | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Denuncias | 2020 | 2021 | 2022 |
| Violencia Intrafamiliar | 1.245 | 1.161 | 1.002 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Violencia contra las Mujeres (2023).

Como se puede observar en la Tabla anterior, el número de denuncias ha disminuido a través de los años y como lo indica la ONU (2023a) esto se debe a la implementación de una cultura basada en las denuncias que poco a poco limita la aparición de patrones violentos y modifica las conductas agresivas de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la baja en los índices de denuncias, la violencia intrafamiliar puede llevar a los jóvenes a unirse a las pandillas debido a que los hogares inseguros los obliga a buscar en las pandillas una forma de protección, además estos grupos delincuenciales les proporcionan un sentido de seguridad y pertenencia que no pueden encontrar en su hogar y por consiguiente en su familia.

6.4.2 Fácil acceso a armas, alcohol y drogas

La sociedad salvadoreña en los últimos años se ha visto envuelta en una situación de crisis incontrolable debido a la violencia; lo anterior conlleva a que la juventud normalice los entornos violentos y tienda a inclinarse hacia ellos como una forma de expresión.

En relación con eso, la violencia en El Salvador está vinculada directamente al uso de armamento y como lo indican Smutt y Miranda (1998) los jóvenes pueden acceder de manera fácil a las armas, ya sea a través de la adquisición de los remanentes que han quedado de la guerra o bien de fabricación casera.

Duhalde (2011) afirma que en El Salvador circulan aproximadamente 500.000 armas de fuego de las cuales más del 60% son ilegales. Lo anterior vendría a indicar que las armas de fuego son las preferidas por las pandillas para intimidar a los ciudadanos y cometer actos ilícitos. En ese sentido, el unirse a las pandillas garantiza el acceso a armamento puesto que su uso se vuelve obligatorio para defenderse de las pandillas rivales y para atacar policías.

Al mismo tiempo, las pandillas se han convertido en un lugar de libertinaje y descontrol donde el consumo de drogas y alcohol se ha vuelto una alternativa de recreación. Campos (2012) señala que el consumo de sustancias se ha vuelto parte de las características de los pandilleros.

En los entornos controlados por las pandillas el consumo de alcohol y drogas se ha normalizado, volviéndose parte de la vida cotidiana. En ese sentido, los miembros de las maras adoptan estas prácticas como parte de la cultura pandilleril y se promueve su uso desde el momento en el cual se ingresa a las pandillas.

Por lo tanto, los jóvenes que no pertenecen a las pandillas al ver la facilidad para obtener armas, alcohol y drogas, deciden integrarse a las mismas en busca de un lugar que les brinde protección pero que al mismo tiempo les facilite un ambiente de diversión.

6.4.3 Influencia de amigos

Los motivos por los que los adolescentes ingresan a las pandillas son muy variados como se ha podido observar en el desarrollo de este capítulo; por esta razón no sorprende que la influencia negativa del grupo de amigos se convierta en uno de los tantos motivos por el que los niños y adolescentes se unen a estos grupos.

Es de reconocer que en la mayoría de entornos las pandillas ejercen una gran influencia en los jóvenes y es que el “abandono del Estado ha permitido que las pandillas puedan controlar las comunidades, las escuelas y los espacios de esparcimiento. Es por ello que los/as adolescentes tienen pocas probabilidades de escapar a la influencia de las pandillas” (Martínez y Navarro, 2018:39).

Lo anterior se agrava aún más debido a los pocos o nulos espacios recreativos seguros con los que cuentan algunos sectores de la población, por lo que la calle se convierte en el espacio de socialización por excelencia.

Y es en la calle donde la juventud esta propensa a la persuasión de amigos para unirse a las pandillas, quienes según Martínez et al. (2019) pasan de víctimas a victimarios. Pues una vez dentro de la pandilla, los que una vez fueron persuadidos ahora tratan de incorporar más amigos con la finalidad de reclutar nuevos miembros.

Al mismo tiempo, Cruz et al. (2017) afirman que de un estudio que constituyó entrevistas a 1.196 pandilleros el 28% señaló que tener amigos era uno de los beneficios principales de unirse a las pandillas. Por lo que se puede establecer que las maras juegan un papel importante en los procesos de inclusión de personas excluidas.

6.4.4 Decisiones personales

En la mayoría de casos el ingreso a una pandilla está determinado por los diversos factores sociales a los que se ven condicionadas algunas comunidades. Esas condiciones de exclusión impulsan a los jóvenes a tomar la decisión de entrar a las maras con la finalidad de obtener los medios de subsistencia necesarios.

Sin embargo, en algunos casos las condiciones de vulnerabilidad no son los factores por los que los jóvenes deciden ingresar a las pandillas pues algunos proceden de familias funcionales que no son parte de procesos de exclusión. Murcia (2015) señala que hay quienes deciden integrarse a estos grupos por decisión propia (sin que concurren condicionantes especiales que conduzcan a tomarla) o por seguir sus ideales, ya que quieren defender su territorio.

En ese sentido, establece que hay quienes quieren ser vistos con respecto y admiración en sus comunidades y como las pandillas les ofrecen el liderazgo y poder que tanto desean, deciden unirse a estos grupos para lograr sus objetivos.

Es importante mencionar que las consecuencias de unirse a las pandillas son dos: la muerte o la cárcel. Y salir de la misma puede ser un proceso casi imposible pues como lo establecen Amaya y Martínez (2019:14) no “es suficiente que una persona se declare a sí misma exmiembro para inmediata y efectivamente serlo.”

Al respecto también señalan que si un miembro ya no quiere formar parte de la pandilla es necesario que los líderes de la estructura aprueben esa decisión y solamente se puede por la vía del cristianismo, es decir, si el pandillero se une a una iglesia, normalmente de ideología protestante.

7. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SU ROL EN LA PREVENCIÓN DEL INGRESO DE JÓVENES A LAS PANDILLAS

En este apartado es importante reconocer la importancia que ha tomado la cooperación internacional durante las últimas décadas en El Salvador y cómo sus acciones han contribuido a mitigar el impacto de problemas estructurales como la violencia a través de proyectos vinculados sobre todo a la prevención y a la reinserción.

En ese sentido, Falkenburger y Thale (2008:54) señalan que:

Los costes de la delincuencia y la violencia son elevados. Hay pérdidas económicas y dolor, sufrimiento y trauma emocional para la víctima. Existen costes sociales, incluyendo los gastos para los sectores legales, penitenciario y de salud producidos por el autor y la víctima. Una evaluación del coste de la violencia en América Latina realizada en 1999 concluyó que el coste total directo e indirecto de la violencia para El Salvador era del 24,9% del PIB del país.

En relación con lo anterior, el Institute for Economics and Peace (2021) indica que en el año 2019 El Salvador ocupaba el puesto 15 de 163 como uno de los países con los índices económicos de costo de la violencia más elevados en el mundo con un impacto económico de la violencia (en millones de dólares) de \$13.165,78 equivalente al 18% del PIB.

En tal sentido, la ejecución de proyectos de cooperación enfocados en la prevención ayudan a reducir los costos del impacto de la violencia así como también permiten trabajar más de cerca con jóvenes en condiciones de exclusión o en riesgo para evitar que estos busquen integrarse a las pandillas.

Sin embargo, no solo se han implementado proyectos vinculados a la prevención pues en su momento se trataron de implementar proyectos con el objetivo de que pandilleros abandonaran las maras pero como se mencionó en el apartado anterior salir de estos grupos muchas veces se puede tornar en un proceso complicado.

En ese sentido, Rodríguez et al. (2007) afirman que la deserción no es una opción viable, pues aquellos que busca salir de las pandillas son considerados traidores y aunque quieran escapar debido a la presión que el grupo ejerce sobre ellos no pueden hacerlo porque pueden ser penados con la muerte. Sin embargo, señalan que aunque no es imposible sí es un proceso delicado. Los miembros que han solicitado su salida de las pandillas deben haber cumplido ciertos requisitos (asesinatos, robos, etc.) que reflejen las obras que se han realizado por el bien de la mara y los beneficios que se han obtenido. Además, son los líderes de las

pandillas quienes valoran los hechos realizados y dan su aprobación para que un miembro salga o no del grupo y posteriormente se integre a una iglesia.

Por lo tanto, debido a la complejidad y al riesgo en los procesos de abandono de las pandillas, los proyectos de cooperación se enfocaban en la prevención y no en la ayuda directa a los pandilleros. Considerando lo antes expuesto y como lo establecen Martín y De la Torre (2008) la mayoría de las organizaciones de cooperación internacional a pesar de tener experiencia trabajando con jóvenes se limitaron a proporcionar servicios de apoyo y asistencia.

No obstante, ese enfoque cambió en casi todas las organizaciones con el fortalecimiento y evolución de las pandillas pues la cooperación también se vio condicionada por el accionar de las maras. Muchas de las organizaciones de cooperación dejaron los servicios de caridad y empezaron a implementar proyectos vinculados a la prevención y a la reinserción.

Al respecto, Martínez y Navarro (2020) afirman que las organizaciones de cooperación participaron en el logro de las metas vinculadas al desarrollo y como intermediarios para reducir los altos índices de violencia, ya que la incidencia directa de las pandillas en los aspectos políticos, económicos y sociales afectaron el progreso del país y por consiguiente a que las condiciones de exclusión se arraigaran en las comunidades más vulnerables.

Por lo tanto, formaron parte fundamental en el proceso de democratización, participando en el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil a través de la promoción humana y la prestación de servicios, desempeñando actividades vinculadas al abordaje de las problemáticas juveniles y englobando acciones e iniciativas que han coadyuvado a la implementación de estrategias con enfoques preventivos, permitiendo impactar de manera positiva en la sociedad.

Por si fuera poco, la coyuntura social del país afectó en gran manera la ejecución de estos proyectos, ya que en los territorios con fuerte presencia pandilleril la movilidad de personas se vio fuertemente limitada debido a que los miembros de las pandillas implementaron controles restrictivos por miedo a los ataques de pandillas rivales y a la infiltración de policías.

En resumen, la irrupción de las pandillas en las agendas de trabajo tanto del Gobierno como en las mismas organizaciones hizo que se cambiara el rumbo de sus actividades, pasando de servicios asistenciales meramente caritativos a la implementación de proyectos de prevención, rehabilitación y reinserción, así como en abordar las causas subyacentes de la violencia y la exclusión social.

A continuación, se describirán brevemente algunas de las estrategias preventivas que se han implementado en El Salvador a través de la cooperación internacional con el objetivo de hacer frente de manera directa o indirecta al fenómeno de las pandillas, tanto a los elementos causantes de su expansión como a algunas de las consecuencias subyacentes.

7.1 Unión Europea (UE)

7.1.1 Programa EUROsociAL+

Programa de cooperación regional entre la Unión Europea y América Latina ejecutado entre noviembre de 2016 - noviembre de 2022, que según la Comisión Europea (2016) buscaba contribuir a la mejora de la cohesión social a través del apoyo a los procesos de diseño e implementación de políticas públicas. Ofreciendo espacios para el aprendizaje y el intercambio de experiencias entre pares institucionales de cada continente.

El programa EUROsociAL+ se estructuraba en un itinerario de acompañamiento con resultados claros y tangibles. Además, como lo menciona la Comisión Europea (2016) las actividades se realizaban bajo un entendimiento inclusivo y multidimensional de la cohesión social, centradas en el bienestar y la igualdad de oportunidades.

El programa se enfocaba en tres áreas de trabajo: políticas de gobernanza, políticas de género y políticas sociales. Para el caso específico de El Salvador en el contexto de jóvenes en riesgo, se implementaron las siguientes acciones:

- Plan de Implementación de la Política Nacional de Empleo Decente (PONED): que según la Comisión Europea (2016) es una estrategia de inserción laboral para jóvenes a través de contratos de aprendizaje y se basa en 5 ejes principales: empleo, empleabilidad, emprendimientos, tránsito a la formalización y la igualdad de oportunidades.
- Plan Sello de Igualdad en Centros Educativos Públicos: a través de esta estrategia se querían establecer las pautas para que las escuelas implementen acciones de igualdad y equidad con la finalidad de erradicar la discriminación y coadyuvar a la permanencia escolar de niños y adolescentes.

Las acciones implementadas a través de este programa buscaban proporcionar oportunidades de desarrollo a los jóvenes tanto en el ámbito laboral como en el formativo para contribuir a la reducción de la falta de espacios que conducen a la integración de niños y adolescentes en las maras.

Por lo tanto, los proyectos enfocados en áreas educativas y de formación vocacional ayudan a mejorar las habilidades y a aumentar las perspectivas a futuro de los jóvenes. Coadyuvando a minimizar la atracción de las pandillas, puesto que muchas veces brindan sustento económico y un sentido de pertenencia.

7.1.2 Programa JóvenES con Todo

Este programa se ejecutó entre junio de 2014 - junio de 2019 y según la Comisión Europea (2016) buscaba reducir las tasas de desempleo en las zonas rurales de El Salvador, a través de intervenciones integradas en aspectos de empleabilidad, aspectos productivos y educativos.

Lo anterior se realizaba mediante estrategias especializadas para los jóvenes pertenecientes a áreas rurales y se buscaba incrementar la empleabilidad para acceder a empleos decentes o desarrollar habilidades vinculadas al emprendimiento.

La Acción de apoyo a jóvenes de áreas rurales contribuye al fortalecimiento de la cohesión social en tanto que contribuye a generar las condiciones para la vinculación del joven con la sociedad, realizando su potencial como persona e identificándose como individuo capaz de determinar su propio desarrollo y más, teniendo en cuenta que la juventud rural es uno de los grupos donde más se acentúa la condición de exclusión y vulnerabilidad (Comisión Europea, 2016).

El programa JóvenES con Todo incluía acciones para la reducción de la brecha de género durante toda su ejecución y según la Comisión Europea (2016) los resultados esperados incluían:

- Mejoras de acceso a los servicios: facilidad en el acceso a asistencia personalizada en temas de formación para la vida y trabajo, formación técnica, acceso a becas, reinserción educativa y acceso a capital semilla.
- Avances en políticas y planes: diseño de estrategias que doten a los jóvenes de áreas rurales con herramientas para la empleabilidad y que se conviertan en personas activas y de bien en sus comunidades.
- Reducción en las brechas de desigualdad: estrategia que buscaba mejorar los ingresos para los jóvenes de áreas rurales y reducir las brechas respecto a otros sectores de la población.

- Aumento en los niveles de confianza: mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes de áreas rurales contribuyendo de manera directa en el aumento de su confianza.
- Sentido de pertenencia a la sociedad: generar las condiciones para la vinculación de los jóvenes con la sociedad, impulsando a la persona a sentirse capaz de determinar su propio desarrollo. Puesto que en las áreas rurales es donde más se acentúan las condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

El programa JóvenES con Todo buscó mejorar la inserción de los jóvenes de las zonas rurales al mercado laboral, según la CEPAL (2019) a través de la integración y articulación de políticas laborales de algunos sectores del país. Potenciando las habilidades y competencias de los participantes y beneficiándolos con las oportunidades proporcionadas por las instituciones o empresas involucradas en el programa.

Este programa abordaba algunas de las causas que inducen a los jóvenes a integrarse a las pandillas como lo son la falta de oportunidades de empleabilidad y las dificultades en el acceso a formación técnica y educación. Además se incluyeron otras acciones preventivas que contribuían a la inclusión social, lo que permitió a los niños y adolescentes ser parte de las dinámicas sociales de las comunidades y a alejarse del camino de las pandillas.

Asimismo, entre el año 2016 y 2017 el programa contó con “un total de jóvenes atendidos de 10,612 de los cuales son mujeres 5,939 (56%) y hombres 4,673 (44%)” CEPAL (2019). A través de dicho programa se incluyeron jóvenes de más de 32 municipios de El Salvador.

Proyectos como este fomentan la aparición de entornos comunitarios seguros y cohesivos puesto que crean oportunidades de mejora. Los entornos positivos pueden ayudar a disuadir a los adolescentes de buscar aceptación y oportunidades en las pandillas.

7.2 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

7.2.1 Proyecto de retorno y reintegración: acciones de reintegración esenciales para la construcción de la paz en El Salvador

Este programa se ejecutó entre febrero de 2021 - febrero de 2023 y según la Organización de las Naciones Unidas (2023) busca reintegrar a la sociedad a la población migrante a través de la dinamización económica y desarrollo productivo, especialmente a mujeres y jóvenes. Dotando de atención personalizada y mecanismos integrales a las personas

desplazadas, mediante atención psicosocial y educativa para fortalecer y garantizar el arraigo, la resiliencia y la reintegración a la sociedad salvadoreña.

Asimismo, este programa se ejecutaba a través de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), organizaciones por medio de las cuales según la ONU (2023) se han realizado muchos proyectos, a continuación se describen algunos de ellos brevemente:

- Certificaciones en gastronomía: 75 jóvenes entre los 18 y los 32 años participaron en clases de abarcaron temas de desarrollo personal, habilidades blandas, formación técnica en cocina, servicio y atención al cliente, economía familiar, nutrición, higiene e inocuidad de alimentos y formación profesional y emprendimiento.
- Certificaciones en ofimática y mercadeo: en este proyecto participaron 33 mujeres con el objetivo de mejorar sus condiciones de empleabilidad y tuvo una duración de tres meses en los cuales se abarcaron áreas como el aprendizaje de Microsoft Office, marketing digital y redes sociales, mercadeo digital y las promociones online.
- Proyecto “Super Pilas”: este proyecto se ejecutó a través de un acuerdo de cooperación con la ONG Visión Mundial para que 160 niños, niñas y jóvenes retornados fortalezcan sus habilidades y puedan establecer su plan de vida, lo que les ayudará a su reintegración a la sociedad. Asimismo, 16 de esos jóvenes retornados iniciaron un emprendimiento como parte de su proceso reinsertión.

La ejecución de este tipo de programas ayuda a la creación de oportunidades económicas para los jóvenes en especial para la población migrante retornada al país. Puesto que las estrategias vinculadas al desarrollo de habilidades técnicas y de emprendimiento les permiten tener una fuente de ingresos que coadyuva a la integración a la sociedad, lo anterior evita la atracción financiera que ofrecen las pandillas.

7.2.2 Proyecto de fortalecimiento de capacidades de coordinadores CUBOS

Este proyecto se ejecutó entre junio de 2019 y junio de 2023 y consistió en el fortalecimiento de capacidades de las personas involucradas en el funcionamiento de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS). Dichos CUBOS son parte de la FASE

II (Oportunidades) del Plan Control Territorial (PCT) implementado por el presidente Nayib Bukele.

Esta iniciativa se ejecutó con la finalidad de apoyar el desarrollo de competencias ciudadanas de liderazgo a través de estrategias de acompañamiento pedagógico y apoyo socioemocional en algunos de los municipios del área metropolitana de San Salvador.

Los CUBOS son espacios públicos que cuentan con biblioteca, áreas lúdicas, gimnasio, salón de usos múltiples, áreas de lectura, áreas de videojuegos, centro cómputo, entre otros espacios.

Además, según la propia Agencia de la ONU para los Refugiados (2023) estos colaboraron con el suministro de libros, equipos de cómputo, insumos para talleres de formación y arte para 11 de los CUBOS construidos. Esto se logró trabajando coordinadamente con el Gobierno de El Salvador, el sistema de Naciones Unidas, el sector privado, las universidades y la sociedad en general.

Lo anterior, coadyuvó a garantizar que las personas desarrollen su potencial y que no tomen la iniciativa de abandonar su hogar para integrarse a las pandillas o para migrar a otro país. La Agencia de la ONU para los Refugiados (2023) afirma que con estas iniciativas buscan que las comunidades se conviertan en agentes de cambio con el objetivo de prevenir la violencia y que aquellas personas que han sufrido afectaciones puedan reconstruir sus vidas.

7.2.3 Proyecto de Reducción de la violencia y construcción de capital social: Una nueva transición en El Salvador

Este proyecto se realizó entre julio de 2009 - junio de 2013 y buscaba armonizar las políticas nacionales con el enfoque en derechos humanos para prevenir la violencia y construir la paz social. También ejecutaba acciones relacionadas al diseño de sistemas de información para identificar, detectar y prevenir la violencia ciudadana, mediante acuerdos municipales de convivencia, mediación y seguridad.

Asimismo, según la Organización de las Naciones Unidas (2012) el proyecto se fundamentaba sobre cuatro componentes principales, los cuales se describen a continuación:

- Incrementar la capacidad de elaborar acuerdos y mejorar la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a temas de seguridad y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.

- Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en San Salvador.
- Incrementar las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitario de jóvenes en San Salvador.
- Fortalecer las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

Este proyecto además buscaba proporcionar asistencia técnica en los procesos vinculados a la juventud, a la niñez y a las mujeres, garantizando la participación ciudadana en todos los niveles. Enfocándose en la sensibilización y empoderamiento de los actores involucrados para que estos pudieran trabajar en las comunidades realizando talleres, foros e intercambios de experiencias.

De igual forma se ejecutaron acciones vinculadas al diseño y socialización de instrumentos para la correcta operativización de la Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionadas principalmente al componente de prevención de la violencia.

Con el involucramiento de los jóvenes en el diseño e implementación de programas de prevención se buscaba que sus necesidades y perspectivas fuesen consideradas, lo que ayudaría a incrementar su sentido de pertenencia, responsabilidad y empoderamiento. Esto impactaría positivamente en el objetivo de alejarlos del camino de las pandillas.

7.3 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

7.3.1 Proyecto Derechos y dignidad

Este proyecto se ejecutó entre enero de 2017 - enero de 2022 y buscaba fortalecer los sistemas de derechos humanos para convertir a El Salvador en un país más justo, equitativo y tolerante llevando a los salvadoreños a confiar en que pueden tener una mejor vida, a través de la prevención de la discriminación y exclusión de grupos vulnerables así como la mejora en el acceso a los servicios del Estado.

Según USAID (2022) el proyecto incluía los problemas relacionados al sector seguridad y las condiciones asociadas al mismo, como el abuso en el uso de la fuerza durante las detenciones, discriminación y exclusión, violencia de género y justicia para víctimas de abusos por parte de las autoridades.

Esta iniciativa se desarrollaba mediante la elaboración de hojas de ruta entre el gobierno, la sociedad civil, las universidades y el sector privado, realización de capacitaciones y asistencias técnicas en estándares de derechos humanos. Asimismo, USAID (2022) señala que se otorgaron donaciones a organizaciones que trabajaron en temas de seguridad ciudadana, reforma policial y acceso a la justicia.

Además, este proyecto apoyaba al Plan Nacional de Seguridad del gobierno para ayudar a garantizar la protección de los derechos humanos, pues como lo establece USAID (2022) es un componente trascendental en la reducción del crimen y la violencia. De la misma forma se promovió la inclusión social y la reducción de la marginación y estigmatización de grupos vulnerables mediante campañas de antidiscriminación en sectores clave de la población.

Las acciones vinculadas a la reducción de procesos de marginación y estigmatización son fundamentales para ayudar a los jóvenes a mejorar su autoestima y por lo tanto a reconocer su valía. El reducir las perspectivas negativas provenientes de la misma sociedad ayuda a los colectivos vulnerables a sentir el reconocimiento y por lo tanto a sentirse parte de la misma, esto minimiza la necesidad de buscar reconocimiento en entornos negativos y peligrosos como las pandillas.

7.3.2 Proyecto Educación para niños y jóvenes en riesgo

Este proyecto fue ejecutado entre enero de 2013 - diciembre de 2018 y según USAID (2022) consistía en proporcionar acceso a educación de calidad a aproximadamente 370.000 alumnos de 750 escuelas ubicadas en comunidades con altos índices delincuenciales y acecho de pandillas.

El proyecto se ejecutaba a través del Ministerio de Educación de El Salvador y ofrecía actividades extracurriculares que como lo afirma USAID (2022) brindaba un lugar seguro para realizar actividades educativas a los jóvenes de zonas vulnerables. Estos espacios buscaban desarrollar las habilidades de niños y jóvenes por medio de actividades de prevención de violencia y entornos de aprendizaje que promuevan la retención escolar.

Asimismo, USAID (2022) señala que otro eje importante en este proyecto es la ayuda a jóvenes sin escolarizar para que estos regresen a clases de manera formal o que en su defecto obtengan un certificado equivalente yendo a clases especiales todos los fines de semana. El proyecto también ofrecía talleres y capacitaciones en formación técnica y profesional para aquellos alumnos que lo deseasen.

El acceso a actividades educativas y formativas abre oportunidades de educación de calidad y de empleos dignos para niños y adolescentes. Además, al integrarse en actividades comunitarias, deportivas y culturales les proporciona un sentido de pertenencia y reconocimiento que los aleja del reclutamiento de las pandillas.

7.3.3 Proyecto de Prevención del crimen y la violencia

Este proyecto se ejecutó entre marzo de 2013 - marzo de 2018 e involucró a 33 de los municipios con los índices más altos de violencia, apoyando los planes de prevención del gobierno y los planes de prevención de la violencia de las municipalidades.

Al respecto, USAID (2022) afirma que trabajó con los consejos municipales de prevención compuestos por las alcaldías, organizaciones vecinales comunitarias, la iglesia católica y los líderes del gremio privado con la finalidad de convertir las comunidades en espacios seguros a través del diseño y elaboración de planes de prevención específicos para cada municipio, tomando en consideración las necesidades específicas de cada lugar.

El proyecto pretendía reforzar los centros juveniles comunitarios para que los jóvenes vulnerables dejaran de ser objetos de reclutamiento por parte de las pandillas salvadoreñas. Lo anterior, a través de la enseñanza de paquetes informáticos, clases de oficios variados, clases de música, danza y arte o simplemente reunirse con amigos en un espacio seguro bajo la supervisión de adultos. Según USAID (2022) en El Salvador existen 119 centros comunitarios repartidos en todo el país y prestan sus servicios a más de 25.000 jóvenes.

USAID también financió proyectos locales como la rehabilitación de espacios públicos, talleres y capacitaciones sobre formación profesional y campañas de prevención de la violencia. Además, USAID (2022) indica que también se lograron acuerdos con la empresa privada, por ejemplo con Microsoft, que proporciona computadoras y software a los centros juveniles comunitarios y crea academias de formación.

De la misma manera las empresas privadas salvadoreñas apoyaron la formación de coordinadores y voluntarios de los centros juveniles con la finalidad que pudieran trabajar con jóvenes en riesgo. A través de lo cual se buscaba mejorar el bienestar emocional de los jóvenes para ayudarles a ser menos vulnerables a la influencia de las pandillas.

7.4 Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

7.4.1 Proyecto para la consolidación de la implementación del nuevo modelo policial basado en la filosofía de policía comunitaria en El Salvador

Este proyecto se ejecutó entre febrero de 2015 - febrero de 2020 y estaba cimentado sobre el conocimiento que la violencia social tiene raíces profundas y que por lo tanto era necesario implementar medidas y acciones integrales que ayudaran a minimizar su impacto en las comunidades salvadoreñas. Por lo tanto, según JICA (2020) lo que se perseguía con la ejecución de esta iniciativa era modificar el modelo policial tradicional que estaba basado en acciones represivas, aisladas y excluyentes.

Debido a la gravedad en la situación de inseguridad en El Salvador los esfuerzos de este proyecto estaban centrados en la prevención de la violencia a través del acompañamiento y participación de la Policía Nacional Civil (PNC). Lo anterior pretendía realizarse por medio de la recuperación de la confianza de la población a través de la implementación de la Filosofía de Policía Comunitaria (FPC).

La metodología implementada según JICA (2020) era la siguiente:

- Envío de expertos: en coordinación con la Agencia Brasileña de Cooperación se enviaron expertos brasileños especializados en tareas comunitarias, liderazgo, gestión local, seguimiento, monitoreo y evaluación de sistemas policiales de seguridad ciudadana.
- Capacitaciones: se impartieron talleres y capacitaciones presenciales sobre policía comunitaria en El Salvador y Brasil.
- Dotación de equipos: se donaron equipos de oficina como laptops, impresoras, pantallas de proyección y pequeñas obras de infraestructura para lograr un ambiente de trabajo digno y adecuado en las ubicaciones de la policía comunitaria.

Con la ejecución de este proyecto fue fortalecida la capacidad de gestión de la PNC, se fortaleció el liderazgo de las jefaturas involucradas en este nuevo modelo policial y se mejoró la capacidad técnica de los instructores de la Policía Nacional Civil (PNC) vinculados a la Filosofía de Policía Comunitaria (FPC).

A través de las acciones ejecutadas en este proyecto se buscaba reducir la criminalización injusta de los jóvenes lo cual agrava los procesos de exclusión social existentes. Al garantizar un trato justo y equitativo se reduce la discriminación y se mejora la confianza de

la sociedad en la Policía Nacional Civil (PNC) y en instituciones del sistema judicial; creando entornos inclusivos donde niños y adolescentes se sientan parte de la sociedad y no busquen justicia o protección en las pandillas.

7.5 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

7.5.1 Programa Escuelas talleres

Este proyecto se ejecutó entre febrero de 2017 - febrero de 2022 en el municipio de San Salvador y según la AECID (2022) el objetivo era contribuir al desarrollo local, inclusivo y sostenible.

El proyecto tenía como finalidad mejorar las condiciones de vida a través de la inserción al mercado laboral de jóvenes de entre 16 y 25 años de bajos recursos y en riesgo de exclusión y el fortalecimiento de la gestión de las municipalidades mediante los emprendimientos inclusivos.

En ese sentido, AECID (2022) ayudó a impulsar las estrategias de las alcaldías y sus proyectos de inversión mediante las Escuelas Taller con el fin de aportar a la prevención de la violencia y el desarrollo económico.

Asimismo, en las Escuelas Taller se implementaron programas de formación técnica vocacional con especial énfasis en los jóvenes en riesgo de exclusión y con bajo nivel educativo, lo anterior bajo la metodología basada en la práctica “aprender haciendo”.

De igual forma, se tomaron en cuenta los hijos e hijas de las personas trabajadoras de los diferentes mercados municipales y los jóvenes de zonas vulnerables con alta presencia pandilleril y altos índices de violencia. Además según AECID (2022) también se incluía a quienes sufrían violencia de género. En este también participaron los niños y niñas de los centros de desarrollo infantil.

Los proyectos enfocados en reducir el impacto de procesos de exclusión social en comunidades o grupos vulnerables permiten que los jóvenes desarrollen sus habilidades de manera constructiva ya que se promueven valores y sentido de responsabilidad social, creando las oportunidades y reconocimientos necesarios para que desarrollarse positivamente dentro de la comunidad.

Lo anterior ayuda a disminuir significativamente la atracción o necesidad de unirse a las pandillas puesto que se les proporcionan a niños y adolescentes las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de la vida de manera resiliente.

7.6 El papel de la Cooperación Internacional: valoración global

Los proyectos descritos anteriormente están enfocados sobre todo en grupos vulnerables que se encuentran en condiciones de exclusión social, es decir, fueron diseñados para minimizar los impactos de dicha exclusión así como la de las causas subyacentes que impulsan el deseo de integrarse a las pandillas.

Cada uno de estos proyectos están orientados a los jóvenes y a la prevención; y a pesar de las deficiencias que pudieran presentar tratan de abordar problemas estructurales vinculados al limitado acceso a educación de calidad, la falta de oportunidades de formación profesional y técnica, además de otros ejes relacionados con las pocas oportunidades de empleabilidad formal, estigmatización y marginalización así como la deficiencia en el sentido de pertenencia e inclusión en las dinámicas sociales de las comunidades.

Los problemas estructurales antes mencionados se han identificado en el presente trabajo como algunas de las causas por las cuales tanto niños como adolescentes se ven en la necesidad de buscar aceptación, valoración y protección en las pandillas. Por ello, la implementación y ejecución de este tipo de proyectos de cooperación coadyuvan a reducir la atracción que generan estos grupos delictivos en los jóvenes en condiciones de exclusión social.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (2019) reconoce la importancia del trabajo que han realizado los socios cooperantes en beneficio del desarrollo de los jóvenes de la sociedad salvadoreña. Y como lo menciona la directora de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) De Palma (2022) “Estas acciones están generando un impacto positivo en la calidad de vida de la ciudadanía y en los indicadores de desarrollo nacional”.

Ahora bien, ¿habría que continuar con la implementación de este tipo de proyectos?

Considerando el hecho que salir de una pandilla es un proceso bastante complicado y peligroso como lo indican Amaya y Martínez (2019) ya que los altos mandos de las maras deben estudiar y aprobar que un miembro abandone las estructuras, se torna difícil la ejecución de proyectos que involucren directamente a los integrantes de las pandillas.

Por lo tanto se vuelve trascendental la formulación e implementación de proyectos enfocados en la prevención, tal y como lo ha hecho la cooperación hasta este momento. Pues este tipo de programas coadyuvan a crear las condiciones necesarias para que se promueva la inclusión y se reduzcan los impactos generados por la exclusión social.

Lo anterior, a través de proyectos orientados a la prevención del abandono escolar, proyectos de capacitación laboral y formación profesional que mejoran las habilidades y empleabilidad de las personas, proyectos de apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de la cohesión social.

Estas estrategias son fundamentales para abordar y reducir los impactos de la exclusión social que posteriormente se convierten en los motivos por los cuales los jóvenes ingresan en las pandillas. No obstante, al enfocarse en las causas subyacentes y proporcionar los recursos y apoyos necesarios, estos proyectos ayudan a crear entornos más inclusivos y equitativos donde todos tengan las mismas oportunidades de mejorar y desarrollarse.

La clave está en centrarse en un enfoque holístico y coordinado entre todos los involucrados en la cooperación internacional, pues trabajando conjuntamente se pueden formular proyectos que combinen la salud, la educación, la empleabilidad y la participación ciudadana, logrando un impacto mayor que si se trabaja por separado.

Sin embargo, estos proyectos presentan algunas carencias que están principalmente vinculadas a la magnitud del contexto pandilleril. A continuación se describirán brevemente cada una de ellas.

1. Limitado alcance: debido a que los fondos con los que cuenta la cooperación para la ejecución de este tipo de proyectos son limitados, no se logran abarcar zonas alejadas de la capital y que de igual manera cuentan con altos índices delincuenciales. Por lo que casi siempre estos proyectos son ejecutados en la zona central del país.
2. Sostenibilidad: los proyectos no son sostenibles a largo plazo debido a que no son autosostenibles puesto que dependen de fondos externos. En ese sentido, una vez finalizado el periodo de ejecución del proyecto, se dejan de implementar nuevas etapas o de dar seguimiento a los resultados obtenidos aun cuando estos han sido positivos.
3. Desigualdad en la distribución de los recursos: la zona central del país es la más beneficiada con estos proyectos, dejando de lado a los jóvenes en riesgo de las zonas ubicadas en la parte occidental y oriental de El Salvador.

4. Fragmentación de esfuerzos: no existe una coordinación clara entre las diferentes organizaciones de cooperación para abordar las causas subyacentes que impulsan a los jóvenes a unirse a las pandillas, por lo tanto, a pesar de que los proyectos tienen resultados positivos, son inferiores en comparación a un proyecto más integral coordinado entre todos.
5. Enfoque al corto plazo: la mayoría de proyectos son ejecutados en períodos cortos de tiempo (4 – 5 años) debido a la necesidad de ver resultados rápidos por lo que no son factibles los impactos sostenibles a largo plazo.

En resumen, los proyectos de cooperación internacional vinculados a la prevención del ingreso a las pandillas enfrentan desafíos complejos que muchas veces limitan su capacidad de acción y sus resultados; por lo tanto se deben de considerar estos factores para mejorar la eficiencia de los mismos y que se pueda extender el alcance a las zonas no atendidas hasta el momento. Desde esa perspectiva los enfoques integrales y colaborativos entre organizaciones de cooperación podrían hacer posible el logro de impactos mucho más positivos y sostenibles a largo plazo.

La clave está en el trabajo coordinado entre los actores pertenecientes a la cooperación internacional y los actores locales con la finalidad de identificar las dinámicas sociales de las comunidades para abordar tanto las causas inmediatas como las subyacentes vinculadas a la violencia generada por las pandillas.

8. CONCLUSIONES

La violencia en El Salvador ha tenido un crecimiento exponencial a través de los años debido a la expansión sin control de las pandillas y a los pocos controles implementados por el gobierno luego de la finalización del conflicto armado en 1992, periodo en donde estos grupos dieron sus primeros pasos.

De igual forma, las pandillas han sido altamente resilientes y han aprendido a reestructurarse cada vez que los gobiernos han implementado políticas de seguridad enfocadas en la represión. Lo anterior debido a la deficiencia en la formulación de dichas políticas, pues la mayoría de ellas no consideraron un enfoque preventivo que minimizara el impacto de las causas subyacentes que impulsan a los jóvenes a unirse a estos grupos, sino que más bien se implementaron acciones punitivas con la finalidad de combatir la violencia con más violencia.

En ese contexto, dado que uno de los objetivos principales de este trabajo ha sido describir y analizar el problema de las pandillas juveniles en El Salvador y las políticas aplicadas para luchar contra ellas, se puede establecer que aunque dichas políticas de seguridad han sido implementadas con la finalidad de reducir la criminalidad y la violencia su impacto ha sido complejo y hasta contraproducente.

Estas políticas han contribuido a la adaptación y fortalecimiento de las pandillas al tiempo que ha exacerbado condiciones de exclusión social, pues tanto la encarcelación masiva de “pandilleros” como los violentos operativos realizados por las fuerzas de seguridad han intensificado la estigmatización y marginación de los jóvenes, lo que ha erosionado la confianza de la población en la policía o en el ejército. Asimismo, estas acciones han obligado tanto a niños como a adolescentes a unirse a las pandillas como una forma de protección ante las pocas oportunidades de desarrollo.

Además, el uso excesivo de la fuerza y los abusos policiales afectaron el tejido social puesto que la represión trae consigo a la exclusión. Es aquí donde comunidades enteras han sido separadas de las dinámicas sociales ya que sus habitantes son percibidos como delincuentes. Esto ha generado que los procesos de exclusión social sean más complejos y arraigados perpetuando los entornos de pobreza y violencia.

En ese sentido, se vuelve importante señalar que a lo largo del trabajo se han identificado los elementos que, de acuerdo con la literatura, explican la integración de los jóvenes en las pandillas. Asimismo, muchos de esos elementos encajan a su vez con los factores

que típicamente son considerados como causantes de la exclusión social, limitando la integración de los jóvenes en la sociedad y por lo tanto afectando su sentido de pertenencia.

Sin embargo, durante los últimos años el gobierno no solo implementó estrategias para disminuir los índices de violencia, sino que también ejecutó acciones para prevenir, rehabilitar y reinsertar jóvenes en riesgo a la sociedad, esto de la mano de la cooperación internacional que juega un papel importante como aliado en el logro de los objetivos propuestos.

Además, tomando en consideración lo señalado por la OCDE (2019) se puede establecer que la cooperación internacional debe ser vista como un instrumento facilitador del desarrollo que debe ser reforzado de manera gradual para lograr la evolución hacia un modelo más incluyente. Dicho modelo debe de involucrar de manera efectiva a todos los actores en igualdad de condiciones sin importar el nivel de desarrollo y colocar como prioridad los planes y proyectos de los países receptores de ayuda.

Así pues, los proyectos de cooperación descritos en el apartado anterior han sido realizados con un enfoque de prevención de la violencia, acceso a la educación, empleabilidad, formación profesional y desarrollo social. En ellos se incluían actividades de formación técnica, el aprendizaje de algún oficio y apoyo psicológico para tratar de ayudar a los jóvenes a alejarse del camino de la violencia y de las maras.

Es crucial destacar que en este contexto la cooperación entre organizaciones de cooperación, gobierno y otros actores involucrados servirá para abordar los desafíos de manera efectiva, además de garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas independientemente de su situación social. Es por eso que el abordaje del tema pandillas en El Salvador se vuelve un desafío complejo y multifacético que requiere la colaboración de todos los actores nacionales e internacionales.

Es importante mencionar que esta comunidad internacional, donde se ven involucradas ONG, países amigos, agencias de ayuda externa y otras organizaciones, desempeñan un papel trascendental. Por lo tanto, esta comunidad debe trabajar junto a todas las instituciones nacionales para abordar estos problemas desde diversas perspectivas, atacando especialmente las causas que llevan a que los jóvenes formen parte de estos grupos delincuenciales; esto ayudará a minimizar las consecuencias y por lo tanto, facilitará los procesos de rehabilitación y reinserción social.

9. REFERENCIAS

- Acevedo, D., Cerna, G., y Romero, M. (2014). *Violencia intrafamiliar, factor socioeconómico para la desintegración familiar. Casos: centro escolar República Oriental del Uruguay* [Universidad Nacional de El Salvador]. <https://hdl.handle.net/20.500.14492/15174>
- ACNUR. (2023). *ACNUR apoya seis nuevos Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades inaugurados por el Gobierno en El Salvador*. Comunicados de Prensa. <https://www.acnur.org/es-es/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-apoya-seis-nuevos-centros-urbanos-de-bienestar-y-oportunidades>
- AECID. (2022). *Escuelas Taller - El Salvador*. Sectores de Cooperación. <https://aecid.sv/seccion/sectores-de-cooperacion/>
- Agost, R., y Martín, L. (2012). Acercamiento al papel de los procesos de exclusión social y su relación con la salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38(1), 126–140. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rcsp/v38n1/spu12112.pdf
- Aguilar, J. (2010). Jóvenes, pandillas y violencia en El Salvador. *Revista Académica Internacional*, 1–21. <http://www2.uca.edu.sv/publica/iudop/articulos/art1.pdf>
- Amaya, E. (2009). La persecución penal de las pandillas en El Salvador. *Revista De Derecho*, 12, 239–249. <http://dx.doi.org/10.5377/derecho.v0i12.1009>
- Amaya, L., y Martínez, J. (2019). Pesetas, Calmados y Hermanos: Iniciativas de retiro, rehabilitación y reinserción de pandilleros en El Salvador. *Realidad y Reflexión*, 19(49), 13–39. <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/9269/1/RyRN49-leajjm.pdf>
- Ascencio, M. (2015). Una educación transformadora para El Salvador: propuesta y obstáculos para alcanzarla. *Revista Comunicación*, 34(2), 31–46. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/com/v24n2/1659-3820-com-24-02-00031.pdf>
- Baltazar, E. (2020). Medidas extraordinarias en El Salvador: estado de excepción permanente. En A. Fuentes y F. Cortázar (Eds.), *Vidas en vilo. Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales*. Diálogos académicos, 205–235. Universidad de Guadalajara - Centro Universitario de Los Lagos. https://www.researchgate.net/publication/350670109_Medidas_extraordinarias_en_El_Salvador_estado_de_excepcion_permanente

- Banco Central de Reserva de El Salvador. (2024). *Canasta Básica Alimentaria*. Índice de precios al consumidor. https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp
- Bhalla, A., y Lapeyre, F. (2004). Defining Exclusion. En *Poverty and Exclusion in a Global World*, 2nd revised edition, 1–31. Palgrave Macmillan. DOI:10.1057/9780230005624_1
- Bonet, J. (2006). La vulnerabilidad relacional: Análisis del fenómeno y pautas de intervención. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 11(4). <https://www.redalyc.org/pdf/931/93101104.pdf>
- Bonilla, M. (2015). Las políticas de seguridad y la Policía Nacional Civil en El Salvador. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 4(1), 63–84. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163039.pdf>
- Cabezas, R., Gilsanz, J., y Sampayo, L. (2008). Cohesión social y educación para la paz: Alternativas de prevención de la violencia infanto-juvenil en El Salvador. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals - Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, 81, 91–108. <https://www.jstor.org/stable/40586322>
- Campos, C. (2012). *Génesis, desarrollo y efectos de las pandillas juveniles en El Salvador. Relación con las políticas de seguridad nacional y regional* [Universidad de El Salvador]. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/2706/>
- Caritas Pamplona. (2010). El eje social y relacional de la exclusión social. *Informe sobre exclusión y desarrollo social*, 129–136. https://www.caritaspamplona.org/wp-content/uploads/2019/10/06_FOESSA_El-eje-social-y-relaional.pdf
- Castel, R. (2004). Encuadre de la exclusión. En S. Karsz (Ed.), *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*, 55–86. Gedisa. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/37635>
- CEPAL. (2019). *Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe*. Programas de inclusión laboral. <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa.php?id=153>
- Cerbino, M. (2006). Jóvenes en la calle. Cultura y conflicto. En Abya-Yala (Ed.), *Pandillas juveniles. Cultura y conflicto de la calle*. Anthropos Editorial. <https://www.researchgate.net/profile/Mauro->

Cerbino/publication/299608643_Jovenes_en_la_calle_cultura_y_conflicto/links/5702ce9208aea09bb1a3047c/Jovenes-en-la-calle-cultura-y-conflicto.pdf

Comisión Europea. (2016). Programa EUROsociAL+. *Programa para la Cohesión Social en América Latina*. <https://eurosocial.eu/>

Cruz, J. (2005). Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica. En *Juventud y desarrollo en Centroamérica*. 685(686), 1155–1182. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/ECA172005.desbloqueado-1.pdf>

Cruz, J., y Carranza, M. (2006). Pandillas y Políticas Públicas: El Caso de El Salvador. En *Juventudes, Violencia y Exclusión: Desafíos para las políticas públicas*, 133–176. BID. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/JMC1.pdf>

Cruz, J., y Portillo, N. (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador*, 1a ed., 9. UCA Editores. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/masalladelavidalocacompleto.pdf>

Cruz, J., Rosen, J., Amaya, L., y Vorobyeva, Y. (2017). *La nueva cara de las pandillas callejeras: El fenómeno de las pandillas en El Salvador*. <https://repo.funde.org/1278/1/NC-pandillas.pdf>

Datosmacro. (2019). *El Salvador - Población reclusa*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion-carcelaria/el-salvador>

Datosmacro. (2022). *El Salvador - Homicidios Intencionados*. Disminuye el número de homicidios en El Salvador. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/el-salvador>

De Palma, K. (2022). *Una apuesta por la cooperación y las alianzas para el desarrollo sostenible*. El Salvador. <https://www.somosiberoamerica.org/onda-pais/el-salvador/una-apuesta-por-la-cooperacion-y-las-alianzas-para-el-desarrollo-sostenible/>

Del Barco, M. (2005). *Latino Street Gang Mara Salvatrucha*. <https://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=4606846>

Díaz, W., Duque, D., Martínez, A., y Munguía, E. (2009). *Territorialización de las expresiones de violencia y del gasto público destinado a seguridad ciudadana: Policía Nacional Civil 2006 – 2008* [Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”]. <https://n9.cl/jtbyuss>

- Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador. (2014). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*.
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/105511/download>
- Duhalde, J. (2011). Las muertes por armas de fuego en El Salvador la reproducción de una cultura de violencia. *Revista CIS*, 9(15), 87-97.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6310274>
- El Periódico. (2017, junio 22). *El Salvador desarticula grupo de exterminio formado por militares y policías*. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20170621/salvador-desarticula-grupo-exterminio-formado-6121116>
- Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Oficina Internacional del Trabajo (Ed). 1a ed.
https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/2003/103B09_267_span.pdf
- Falkenburger, E., y Thale, G. (2008). Maras centroamericanas: Políticas públicas y mejores prácticas. *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, 81, 45-66.
https://www.cidob.org/es/content/download/58213/1511202/version/1/file/falkenburger_81.pdf
- González, L. (2016). *Más allá de la represión: Interpeace y maras en El Salvador* [Universidad del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/14263>
- Guzmán, G., y Soto, A. (2022). *Análisis desde la perspectiva constitucional y de derechos humanos, referentes al plan control territorial en la zona oriental de El Salvador periodo 2019*. [Universidad de El Salvador]. <https://oldri.ues.edu.sv/id/eprint/27307/>
- Hernández, M. (2010). El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(3), 25-46.
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27419173003.pdf>
- Hernández, M. (2016). Maras Salvadoreñas 2005-2016. *Análisis*, 12. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13614.pdf>
- Insight Crime. (2023, diciembre 6). *Población carcelaria*. Mantener las cárceles a raya.
<https://insightcrime.org/es/investigaciones/mantener-carceles->

raya/#:~:text=La%20capacidad%20total%20del%20sistema,reclusos%20a%20final es%20de%202020.

Institute for Economics and Peace. (2021). *Economic value of peace*.
<https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2023/12/EVP-2021.pdf>

International Crisis Group. (2017). *El salario del miedo: maras, violencia y extorsión en Centroamérica*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11038.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11038>

JICA. (2020). *Proyecto para la consolidación de la implementación del nuevo modelo policial basado en la filosofía de policía comunitaria en El Salvador*. Proyectos América Latina.
<https://www.jica.go.jp/Resource/project/spanish/elsalvador/008/outline/index.html>

Jiménez, M., Luengo, J., y Taberner, J. (2009). Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación. *Revista de currículum y formación de profesorado*, 13(3), 11–49.
<https://www.ugr.es/~recfpro/rev133ART1.pdf>

López, D., Gómez, J., Quintanilla, S., y Sánchez, E. (2017). El problema de las «maras» y bandas latinas, dos visiones: desde El Salvador y España. *Documento de Trabajo*, 198, 69–114.
https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_trabajo/2017/DIEEET04-2017_Problem_Maras_BandasLatinas_ElSalvador-Espana_DanielLopez.pdf

López, J. (2020). *Maras provocaron deserción de 40,000 estudiantes en 2019*. Noticias.
<https://historico.elsalvador.com/historico/687552/violencia-escolar-desercion-el-salvador.html>

Luna, A. (2016). Informe proyectivo sobre las pandillas en El Salvador y las perspectivas de su expansión territorial. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 2(5), 415–445.
<https://camjol.info/index.php/RPSP/article/view/2335/2112>

Mancebo, M., y Goyeneche, G. (2010). *Las políticas de inclusión educativa: Entre la exclusión social y la innovación pedagógica*.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5273/ev.5273.pdf

- Martín, A., y De la Torre, V. (2008). La interacción transnacional de la sociedad civil centroamericana frente a la violencia juvenil. *América Latina*, 50, 89–102. <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/1342/1413>
- Martínez, A., y Navarro, J. (2018). ¿Atracción o reclutamiento? Causas que motivan el ingreso en las pandillas de los/as adolescentes salvadoreños/as. *Revista Prisma Social*, 23, 18–45. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6972238.pdf>
- Martínez, A., y Navarro, J. (2020). Obstáculos para el logro de los ODS en El Salvador políticas de juventud, jóvenes pandilleros y las ONG: un análisis complejo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 9(1), 28–51. DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.444
- Martínez, A., y Navarro, J. (2022). Idiosincrasia de las pandillas y su impacto en la sociedad salvadoreña. *Legal Series*, 12(4), 709–736. <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1261>
- Martínez, A., Navarro, J., y Uceda, F. (2019). Adolescentes en las pandillas salvadoreñas: de niños desprotegidos a criminales violentos. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 83, 73–94. DOI: <https://doi.org/10.14201/alh2019837594>
- Martínez, J. (2010). Maras en El Salvador y su relación con el crimen organizado transnacional. *Programa de Cooperación y Seguridad Regional*, 1–12. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08184.pdf>
- Martínez, J. (2016). *El Rol de Identidad Sociocultural en la Violencia de Pandillas en El Salvador* [Universidad Nacional de El Salvador]. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12468/1/14102832.pdf>
- Martínez, Óscar. (2013). El naufragio de una tregua. *What Happens When Governments Negotiate with Organized Crime? Cases Studies from the Americas*. <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Martinez-ElSalvador-2013.pdf>
- Ministerio de Hacienda de El Salvador. (2019). *Propuesta de Financiamiento Plan Control Territorial*. <http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-SEDE-PPX-2019-21299.pdf>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2021, julio 22). *Fases del Plan Control Territorial*. Cuatro fases del Plan Control Territorial están en marcha informa ministro Gustavo

- Villatoro. <https://www.seguridad.gob.sv/cuatro-fases-del-plan-control-territorial-estan-en-marcha-informa-ministro-gustavo-villatoro/>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2023, enero 31). *Presidente Nayib Bukele presenta el Centro de Confinamiento del Terrorismo*. Seguridad. <https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-presenta-el-centro-de-confinamiento-del-terrorismo/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (2019). *Gobierno salvadoreño reconoce trabajo de socios cooperantes y demuestra el impacto positivo de proyectos impulsados para el desarrollo de la población*. Noticias. <https://rree.gob.sv/gobierno-salvadoreno-reconoce-trabajo-de-socios-cooperantes-y-demuestra-el-impacto-positivo-de-proyectos-impulsados-para-el-desarrollo-de-la-poblacion/>
- Molina, N. (2017). La respuesta jurídica ante el fenómeno de las pandillas en El Salvador: derecho penal del enemigo versus enfoque de derechos humanos (1992-2016). *Revista Análisis*, 9, 1-32. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13895.pdf>
- Montes, E. (2021). *Violencia de pandillas: Un obstáculo multidimensional para el Desarrollo Humano en Latinoamérica. El caso de las juventudes de la comunidad San Jacinto, El Salvador (2016-2018)* [FLACSO. Sede Académica Argentina]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16817/2/TFLACSO-2017EEMR.pdf>
- Morán, C. (2007). Empleo juvenil y su derecho a la formación en El Salvador. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 5, 131-148. <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640260006.pdf>
- Murcia, W. (2015). Las pandillas en El Salvador: Propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana. *Documento de Proyecto*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39362>
- Musto, V. (2019). *La transformación del fenómeno de las maras en Honduras, Guatemala y El Salvador en el período 1996-2014: abordajes y consecuencias*. [Universidad Nacional de Rosario]. <http://hdl.handle.net/2133/17394>
- Observatorio de Violencia contra las Mujeres. (2023). *Violencia intrafamiliar*. Número de casos de violencia intrafamiliar. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-intrafamiliar/>

- OCDE. (2019). La cooperación internacional como facilitadora al afrontar nuevos retos nacionales y mundiales. En *Replantear la cooperación internacional: tres maneras de apoyar mejor a los países de América Latina y el Caribe (ALC)*, 171–199. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/d2e98745-es.pdf?expires=1711796630&id=idyaccname=guestychecksum=B47F456D11A0013F5A4CC650AE37F7E2>
- ONU. (2012). *Reducción de la violencia y construcción de capital social: Una nueva transición en El Salvador*. <https://mptf.undp.org/sites/default/files/documents/15000/13468>
- ONU. (2023a). *Políticas, programas y buenas prácticas para combatir todas las formas de violencia contra la mujer*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/responses/ELSALVADOR1.pdf>
- ONU. (2023b). *Retorno y reintegración: acciones de reintegración esenciales para la construcción de la paz en El Salvador*. Educación de Calidad. <https://elsalvador.un.org/es/sdgs/4>
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en El Salvador*. <https://www.ilo.org/es/media/395461/download>
- Pastor, M. (2020). La influencia política de las maras en El Salvador. *Revista Análisis*, 32, 39–52. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2020/DIEEEA32_2020LUIPAS_marasSalvador.pdf
- Perona, N., y Rocchi, G. (2016). Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. *Kairos: Revista de temas sociales*, 15(8). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7294338>
- PNUD. (2014a). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/sv/UNDP_SV_IDHES-2013.pdf
- PNUD. (2014b). La pobreza en El Salvador. Desde la mirada de sus protagonistas. *Miradas*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/sv/UNDP_SV_Miradas_Pobreza_2015.pdf

- Policía Nacional Civil (PNC). (2024, enero). *El 2023 fue el año más seguro en la historia del El Salvador*. Seguridad. <https://www.pnc.gob.sv/el-2023-fue-el-ano-mas-seguro-en-la-historia-del-el-salvador/>
- Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2010). <https://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/Poli%C2%B4tica-Nacional-de-Justicia21.pdf>
- Presidencia de la República de El Salvador. (2022). *Plan Control Territorial*. Seguridad. <https://www.presidencia.gob.sv/>
- Prison Insider. (2022). *Número de reclusos*. El Salvador. <https://www.prison-insider.com/es/fichapais/el-salvador-2021>
- Quijano, A. (2014). *Matar para vivir: las maras de El Salvador. Estudio de los principales factores* [Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/6834/1/TFG-L675.pdf>
- Ramos, C., Segovia, A., Contreras, D., Rodríguez, K., y Talavera, M. (2017). *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Participación Comunitaria en Sociedades del Triángulo Norte: Los Casos de El Salvador, Guatemala y Honduras - Informe Final Integrado*. <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/Informe-Final-Integrado.-Infosegura-FLACSO-INCIDE.09.02.17.pdf>
- Raya, E. (2010). Aplicaciones de una herramienta para el diagnóstico y la investigación en exclusión social. *Documentos de Trabajo Social*, 48, 117–136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655851>
- Reyna, V. (2017). Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016). *Revista Análisis*, 7. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/13897.pdf>
- Rodgers, G., Gore, C., y Figueiredo, J. (1995). Social Exclusion: Rhetoric, Reality, Responses. En *International Institute for Labour Studies* (1a ed.).
- Rodríguez, A., Guillén, M., Monterrosa, L., Ramírez, E., Saravia, I., Lazo, J., y Meléndez, P. (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*. <https://www.sica.int/download/?-838>

- Rodríguez, J., Sanabria, J., Arce, E., Moya, A., y Ocampo, Á. (2007). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/26445.pdf>
- Romero, M. (2006). La realidad de las pandillas juveniles o “maras”. *Estudios Centroamericanos*, 61(696), 1029–1032. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/download/3589/3586>
- Salgado, M. (2012). Factores clave para entender la violencia en El Salvador. En *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales*. CLACSO, 81–94. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120412115538/prisma-3.pdf>
- Sampó, C., y Bartolomé, M. (2014). Reflexiones sobre el cumplimiento de la tregua entre maras en El Salvador. *Estudios Internacionales*, 177, 89–106. <https://www.scielo.cl/pdf/rei/v46n177/art04.pdf>
- Sánchez, A., y Jiménez, M. (2013). Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención. En *Trabajo social global*, 3(4), 133–156. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/952/1070>
- Sánchez, M. (2014). *Empleo informal y emprendimiento en El Salvador*. San Salvador: Sistema de las Naciones Unidas, 52-63. <http://redicces.org.sv/jspui/handle/10972/3818>
- Smutt, M., y Miranda, L. (1998). *El fenómeno de las pandillas en El Salvador* (1ra edición). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47830.pdf>
- Smutt, M., y Miranda, L. (2002). El fenómeno de las pandillas en El Salvador. *Revista Entorno*, 26, 18–30. <http://repositorio.utec.edu.sv:8080/xmlui/bitstream/handle/11298/758/224-1-891-1-10-20151105.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sojo, C. (2000). Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social. En *Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe*, 49–87. https://www.flacso.ac.cr/images/publicaciones/exclusion_social.pdf#page=47
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. 16, Fundación “la Caixa”. <https://www.researchgate.net/publication/301824451>
- Subirats, J. (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Documento de Trabajo, 4, Fundación BBVA. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/exclusion_social.pdf

- Subirats, J., Alfama, E., y Obradors, A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. En *La significación del empleo*, 133–142. <https://www.researchgate.net/publication/40224061>
- Tezanos, J. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social: Tercer foro sobre Tendencias Sociales* (Madrid: Fundación Sistema, Ed.).
- Torres, A. (2012). Identidad y pertenencia: jóvenes y maras. *Revista Pensamiento Libre*, 1–43. https://diocesisambato.org/wp-content/uploads/2017/09/Las_iniciaciones.pdf
- Toset, E. (2009). Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. El trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Documentos de Trabajo Social*, 45, 49–57. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3288168.pdf>
- Traeder, V. (2023, marzo 7). *La estrategia de Bukele hace “apología a la violencia”*. Destacados. <https://www.dw.com/es/el-salvador-la-estrategia-de-seguridad-de-nayib-bukele-hace-apolog%C3%ADa-a-la-violencia/a-64910391>
- UNESCO. (2023). *Perfil de País - El Salvador*. https://siteal.iiiep.unesco.org/pais/educacion-pdf/el_salvador
- USAID. (2022). *Proyecto derechos y dignidad*. Proyectos - El Salvador. <https://www.usaid.gov/es/el-salvador>
- Vásquez, A., Rodríguez, C., y Lara, W. (2010). *Impacto de los precios en la seguridad alimentaria*. <https://repositorio.ues.edu.sv/server/api/core/bitstreams/da27ce86-f370-44b2-8e66-2dc38992e8c5/content>
- Ventura, E. (2016). Educación e inserción social: Problemática actual de la educación en adolescentes y jóvenes bajo medidas de internamiento en El Salvador. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 77–110. <https://camjol.info/index.php/rhcs/article/view/7930/7826>
- Vergara, Y. (2015). *Factores sociales que inciden en el joven pandillero para vincularse o desertar de los programas de resocialización* [Universidad del Norte]. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8391/134322.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vigil, J. (2019). Street Gangs: A Multiple Marginality Perspective. En *Oxford Research Encyclopedia of Criminology*.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.425>
- Villalobos, J. (2000). ¿Quiénes fueron los villanos y quiénes los héroes? La Guerra Civil en El Salvador. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, 1, 157-163.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/204877.pdf>
- Villamariona, J. (2006). Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura. *Revista Quórum*, 16, 81-94. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2698555.pdf>
- World Prison Brief. (2020). *Población Reclusa El Salvador*. World Prison Brief data.
<https://www.prisonstudies.org/country/el-salvador>